TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 21 de Febrero de 1945 — Núm. 11513

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se dispone sobre pasajes y gastos de la Delegación a la Conferencia de Méjico y se fijan los viáticos correspondientes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 5 de 1945.

Vistos los decretos de fecha 31 de Enero próximo pasado, por los que se integra la Delegación que representará a la República en la Conferencia de México y se designa al personal de Secretaría que actuará al servicio de la misma, respectivamente,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará a los señores Delegados, Consejeros y miembros del personal de Secretaría de la Delegación Uruguaya que concurrirá a la Conferencia de México, los pasajes de ida y retorno, y gestionará de las empresas de transporte aéreo las prioridades correspondientes para su traslado y regreso.

Art. 2.° Asimismo, dicha Secretaría de Estado abonará los gastos de hospedaje a los señores Delegados, Consejeros y miembros del personal de Secretaría antes citados, durante el viaje y la permanencia en México.

Art. 3.° Asígnase a cada uno de los señores Delegados y Consejeros de la Delegación la cantidad de U$S 500.00 (quinientos dólares) por concepto de viático.

Art. 4.° Al personal de Secretaría se le asignan los siguientes viáticos: al Jefe, señor Carlos A. Masanés y al señor Juan F. Iriart, U$S 200.00 (doscientos dólares); y a los señores Arturo Muñoz Moratorio y Juan Ansa, U$S 250.00 (doscientos cincuenta dólares) a cada uno.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se asignan sumas mensuales para servicios a funcionarios deplomáticos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 7 de 1945.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° A contar del 1.° de Abril de 1945 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, asígnanse las siguientes sumas mensuales con cargo al rubro "Servicios Diversos", Item 9.02 —Legaciones— Partida 2.10: a la Embajada en los Estados Unidos de América, setecientos cincuenta y tres pesos ($ 753.00); a la Embajada en Gran Bretaña, setecientos cincuenta y tres pesos ($ 753.00); a la Embajada en el Brasil, quinientos cuarenta pesos (pesos 540.00); a la Embajada en la Argentina, quinientos veinte pesos ($ 520.00); a la Embajada en Chile, quinientos veinte pesos ($ 520.00); a la Embajada en México, quinientos veinte pesos ($ 520.00); a la Embajada en el Perú; quinientos veinte pesos ($ 520.00); a la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, quinientos pesos ($ 500.00); a la Legación en Venezuela, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Ecuador, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Colombia, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Bolivia, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en España, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Portugal, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Cuba, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en el Paraguay, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en Suiza, doscientos pesos ($ 200.00); a la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas —para gastos del Secretario— ciento sesenta y ocho pesos ($ 168.00); a la Legación ante la Santa Sede, noventa pesos ($ 90 00); al Director del Departamento Comercial y Financiero de la Embajada en Gran Bretaña, Cónsul General señor César Montero Bustamante, doscientos pesos ($ 200.00); al Secretario de la Legación en la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, señor Mario W. Jaunarena Domeño, ciento sesenta y ocho pesos ($ 168.00); al Director del Departamento Comercial de la Embajada en la Argentina, señor Felipe Montero, ciento sesenta pesos ($ 160 00);

al Consejero de la Embajada en Gran Bretaña, secretario de Legación señor Eduardo D. de Arteaga, cien pesos $ 100.00); al Secretario del Departamento Comercial y Financiero de la Embajada en Gran Bretaña, señor Julio Lacarte Muró, cien pesos ($ 100.00); al Director interino del Departamento Comercial de la Embajada en el Brasil, señor Oscar Justo Berro, cincuenta pesos ($ 50.00); al Agregado Comercial a la Legación en España, señor doctor Julio E Bonnet, veinticinco pesos ($ 25.00) y al Agregado al Departamento Comercial de la Embajada en el Brasil, señor José Luis Piccardo Pons, veinticuatro pesos ($ 24.00).

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Resolución. Se desestima la certificación médica presentada por el Cónsul en Las Palmas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 7 de 1945.

Vistos los documentos presentados por el señor Cónsul de la República en Las Palmas, don Hipólito V. de Barros y no siendo admisibles las certificaciones de médicos particulares, de acuerdo con las disposiciones vigentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que se devuelvan estos antecedentes al interesado, sin más trámite.

2.° Que por el Departamento Consular se dé cumplimiento a la presente resolución.

3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Resolución. Se aplica nuevamente sanción al Cónsul en Las Palmas y se le hace una advertencia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 7 de 1945.

Vistos que el Cónsul de Distrito de Primera Clase señor Hipólito V. de Barros no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución superior del 8 de Noviembre de 1944 por la que, además de aplicársele sanciones disciplinarias se le conminaba a embarcarse para su destino en el exterior en la fecha de salida del primer vapor que pudiera conducirlo a su destino (Las Palmas);

Considerando: que a pesar de las reiteradas advertencias que se le han formulado de que se le aplicarían mayores sanciones en el caso de que no procediera conforme a las órdenes del Poder Ejecutivo, el referido funcionario ha venido dilatando en forma inadmisible la fecha de su partida para aquella localidad;

Considerando: que la actitud del expresado Cónsul señor de Barros configura un desacato que debe ser severamente sancionado ya que, a partir de la fecha de la citada resolución superior (8 de Noviembre de 1944) pudo haberse embarcado y no lo ha hecho, en los vapores que zarparon del puerto de Montevideo, el 23 de Noviembre, 25 de Noviembre y 26 de Diciembre de 1944.

Considerando: que las razones de salud invocadas por el mismo funcionario en su nota del 22 de Noviembre próximo pasado, no son justificadas según se desprende del informe del Servicio de Certificaciones Médicas de 5 de Enero del presente año y que, tampoco constituyen causal jubilatoria que le permitan acogerse a la pasividad que en estos momentos gestiona ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Privase nuevamente de la mitad del sueldo, por el término de 2 meses, a contar del 19 de Enero del presente año, al Cónsul en Las Palmas, señor Hipólito V. de Barros, como medida de carácter disciplinario.

2.° Hágase saber al referido funcionario que, si dentro del período de la presente sanción, no se hubiera embarcado para Las Palmas, donde se ha dispuesto que desempeñe sus cometidos, se decretará la acefalía del cargo, por haber hecho abandono del mismo, y considerárse'e como renunciante conforme al artículo 33 de la ley de Presupuesto General de Gastos del 7 de Febrero de 1925.

3.° Por el Departamento Consular, hágase la notificación correspondiente conforme a lo dispuesto por el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929.

4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que modifica los artículos 179 y 181 de la 10.050 fijando los Cuadros definitivos de Oficiales de las armas combatientes y Servicios Auxiliares.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 18 de 1945. — Número 269.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alberto Guani:

Señor Presidente:

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 182 de la ley número 10.050 "Orgánica Militar" tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley fijando los Cuadros definitivos de Oficiales correspondientes a las armas combatientes y Servicios Auxiliares que forman Cuerpos, teniéndose para ello en cuenta las necesidades derivadas de la reorganización militar que dicha ley impone y la conveniencia de evitar, en lo sucesivo, el congestionamiento de los escalafones.

El artículo 179 de la citada ley número 10.050, fija, provisoriamente, el efectivo de los Jefes y Oficiales de las armas combatientes y el artículo 181, el de los Oficiales de los Servicios Auxiliares que forman Cuerpo. Dichos efectivos son insuficientes en grado sumo, aún para atender las más perentorias necesidades, servicios e instrucciones militares del tiempo de paz. Y como prácticamente el país no cuenta con Oficiales de Reserva, puesto que recién en el año 1941, por mandato expreso de la ley de referencia, se comenzó su reclutamiento, al problema de pasaje del Ejército, del pie de paz al de guerra, se agudiza por falta de los Cuadros correspondientes.

El artículo 75 de la ley número 10.050 establece que, desde el punto de vista de la preparación y ejecución del reclutamiento y de la movilización nacional, el territorio de la República se dividirá en Regiones Militares y que cada una será asiento, por lo menos, de una División de Ejército en Cuadros.

El país se ha dividido en cuatro Regiones Militares, organizándose en ellas cinco Divisiones de Ejército en Cuadros.

El artículo 125 de la precitada ley, especifica la composición de esas cinco Divisiones estableciendo que:

"En tiempo de paz, cada División dispondrá en principio, de los elementos de unidades básicas siguientes:

1)—Cuartel General, que comprenderá:

A) Comando de División (Jefe y Subjefe);
B) Estado Mayor;
C) Comandantes de Armas (Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros);
D) Directores de Servicios de: Intendencia, Sanidad, y Justicia. Los Servicios de Material y Armamento, Transportes, Veterinaria y Remonta y Aeronáutica serán respectivamente dirigidos por los Comandantes de Artillería y Caballería Divisionarios y Jefe de la Base Aeronáutica, y con sujeción a la reglamentación que se establezca;
E) Tropas del Cuartel General Regional, y
F) Un grupo del Tren de Transportes.

2)—Unidades de Tropa:

A) Un Regimiento de Caballería;
B) Un Regimiento de Infantería;
C) Un Batallón de Ingenieros;
D) Un Grupo de Artillería de Campaña, y
E) Una Patrulla de Aviación de Observación, en las Regiones donde existan bases aéreas.

Estos efectivos y su organización podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo cuando así lo exijan las necesidades de la Defensa Nacional".

A su vez, los artículos 123 y 124 de dicha ley, establecen la organización de las armas combatientes, disponiendo lo siguiente:

"Artículo 123. El número y composición, en tiempo de paz, de las Unidades menores será, en principio, el siguiente que se indica para cada Arma:

1) Infantería: 5 regimientos a tres batallones; uno por lo menos con efectivos aproximados a los de guerra;
2) Caballería: los regimientos de Caballería necesarios para la constitución de dos Brigadas, los divisionarios y los que exijan servicios especiales, organizados, cada uno, parte con efectivos aproximados a los de guerra y parte en cuadros;
3) Artillería: 5 grupos a 3 baterías, dos de ellas con efectivos reducidos;
4) Ingenieros: 4 batallones a 3 compañías cada uno (Transmisiones, Zapadores y Tren de Puentes), comprendiendo, por lo menos, cuadro de dirección y equipos de especialistas llamados a encuadrar, en caso de guerra, a obreros movilizados;
5) Aeronáutica: 2 bases, por lo menos, para asiento de un grupo que comprenda escuadrillas de una o más especialidades con efectivos reducidos, y
6) Tren de Transportes: 4 grupos por lo menos, en cuadros de organización mixta, hipo y automóvil, comprendiendo dos o más secciones, llamadas a encuadrar los elementos de transportes requisados en el período de movilización.

Artículo 124. Como tropas del Ejército Permanente y en calidad de Reserva General, existirán también en principio, con dependencia del Inspector General del Ejército:

A) Un grupo de aviación de tres escuadrillas una de cada especialidad (Información, caza y bombardeo), por lo menos representada por una patrulla cada una;
B) Un grupo de defensa antiaérea, a organizar en el momento oportuno;
C) Un grupo de artillería pesada, compuesto de una batería con efectivos aproximados a los de guerra y otro en cuadros. Este grupo será organizado cuando las circunstancias lo permitan;
D) Un batallón de ingenieros a dos compañías (Puentes Pesados y Ferrocarrileros) las que deberán comprender únicamente al personal de Oficiales y órganos de comando. Una de las compañías actuará en comisión en la Dirección de Vialidad (la de Puentes Pesados) y en los Ferrocarriles del Estado, la de los Ferrocarrileros;
E) Un grupo colombófilo, y
F) Un batallón de Transmisiones.

En lo que respecta a los Servicios Generales del Ejército, la ley Orgánica Militar, en su artículo 134, determina que la Administración Militar se organiza, en tiempo de paz, atendiendo particularmente a las exigencias del tiempo de guerra y sobre la base de los siguientes Servicios que tienen por finalidad satisfacer, en todo tiempo, las necesidades de las tropas. Al detallar éstos el artículo 127 de la ley de referencia, se ha tenido que ir a la constitución de los Servicios: de Material y Armamento y Aeronáutico, que no existían antes de la sanción de dicha ley; se tiene en estudio la creación del Servicio General de Transportes y se ha ido a la estructuración del resto de los Servicios, dentro de los límites de que se dispone actualmente, para encuadrarlos en las modalidades de organización que la ley impone.

Los efectivos dispuestos en los artículo 179 y 181 de la ley número 10.050 son, como ya se ha expresado, insuficientes para llenar los más indispensables cometidos que la incumben a los Comandos Superiores del Ejército, a los Servicios Generales y a los Comandos de las Grandes Unidades y sus unidades subordinadas, conjunto éste que, en Cuadros, debe existir desde el tiempo de paz, en completo estado de eficiencia y entrenamiento como para poder pasar al pie de guerra sin entorpecimientos y lo que es más indispensable, con el suficiente grado de solidez y preparación como para poder encuadrar a las masas de los reservistas que se incorpararán al Ejército en dicho caso.

Los efectivos actuales son, con pequeñas variaciones, los existentes desde la primera ley de Cuadros de 1919, atendiéndose con ellos los servicios actuales, multiplicados como consecuencia de la sanción de la ley a que se está haciendo referencia, de la de Instrucción Militar Obligatoria, de la de Defensa Pasiva y de la de creación del Arma de Aeronáutica, de tan capital importancia en las guerras modernas.

El material adquirido en los Estados Unidos de América por medio de la ley de Préstamos y Arriendos, permitirá organizar las armas combatientes de acuerdo con lo que establece el artículo 123 de la ley número 10.050, que impone la constitución de 5 grupos de Artillería a tres baterías (de los cuales actualmente sólo existen 3); de los grupos de Trenes de Transporte; de un grupo de Artillería antiaérea; de un grupo de Artillería pesada, del Batallón de Ingenieros (Puentes Pesados y Ferrocarrileros), unidades éstas que será menester constituir por exigirlo así la ley en vigencia y, además, dotar a la Infantería y Caballería de las Subunidades especiales en armas de acompañamiento y ametralladoras que orgánicamente les corresponden, todo lo cual es imprescindible para la buena marcha y organización del Ejército. Pero para que ello sea efectivo y real, será menester aumentar el número actual de Oficiales que es a todas luces insuficiente para llenar los servicios actualmente constituídos y por constituir de acuerdo con la ley.

Además, la transformación de uno de los actuales Regimientos de Caballería, en Regimiento Motomecanizado, exigirá la utilización de un número de Oficiales especializados superior al de los Regimientos de composición normal.

Los efectivos del Arma de Aeronáutica, merecen un capítulo especial. Iniciadas las actividades en la primera Escuela Militar de Aviación en el año 1913, recién se decretó su fundación en el año 1916 integrando todos sus componentes las armas generales (Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros) dentro de cuyos cuadros se valoraban sus condiciones y ascendían.

Recién en el año 1934 se creó el Arma de Aeronáutica con escalafón propio, con efectivos deducidos de las demás armas. En Setiembre de 1941 se acrecentó un poco el efectivo del arma de Aeronáutica con una nueva quita a los escalafones de Oficiales de las otras armas. En Noviembre de 1942 se constituyó el actual escalafón de Aeronáutica, cuyas cifras que se detallan en el artículo 179 de la ley número 10.050, son un índice de la insuficiencia de sus efectivos.

Es de todos conocida la importancia capital del Arma de Aeronáutica en el desarrollo de las guerras modernas. Los ejemplos que nos brinda la actual conflagración mundial así lo lo comprueban en forma palpable. Si la suerte de las armas parece inclinarse decididamente a favor de las democracias en guerra, ello fué debido a la acción decidida, tenaz y heroica de las Reales Fuerzas Aéreas de la Comunidad de Naciones Británicas que hicieron imposible el asalto al último baluarte de la Libertad en Europa, dando así lugar a que pudieran actuar a tiempo otras grandes naciones del Universo. Más aún, la Aeronáutica hace ya tiempo ha dejado el estrecho lugar de un arma combatiente más. En casi todos los países ha pasado a formar una nueva rama de las fuerzas armadas, colocándose en un pie de igualdad con el Ejército y la Marina de cuya dependencia directa se ha apartado. Y así es como se han constituído Ministerios del Aire o de Aviación, al igual que Ministerios de la Guerra, o de Defensa Nacional o del Ejército y Ministerios de la Marina, actuando en enlace con éstos para el desarrollo de las operaciones militares combinadas, o bien se le ha organizado bajo el título de Aviación del Ejército y con dependencia directa de los Ministerios de la Guerra.

Nuestro país, dada la vulnerabilidad de todas sus fronteras y considerando la precariedad de sus posibilidades económicas debe encarar la constitución de sus fuerzas aéreas como la mejor forma de asegurar su defensa. Y con los insignificantes efectivos actuales nada puede hacerse con eficacia. Es menester pues, ir con urgencia, al aumento de sus efectivos encarando este problema a fondo y con decisión.

En lo atingente a los Servicios Auxiliares que forman Cuerpo se ha tenido que llegar a un aumento en el número de Oficiales de Sanidad, Veterinaria y Remonta, Intendencia y Dirección de Tiro y Educación Física, que reducirá el número de empleados civiles.

Con respecto al primero de dichos Servicios, o sea el de Sanidad, los efectivos de que trata el artículo 181, de la ley número 10.050 son insuficientes para atender las necesidades derivadas de la organización que dicha ley impone y, además, no se tuvo en cuenta que con dichos efectivos se debe atender las necesidades de nuestra Marina Militar.

Por otra parte, no se han determinado efectivos en el grado jerárquico de Tenientes 2.os de Sanidad, lo que hace impracticable lo dispuesto en el artículo 188 de la ley número 10.050 que dice: "Para adquirir el grado en propiedad en los Servicios será necesario proceder de los cursos respectivos ingresando y siguiendo la misma escala jerárquica que el personal combatiente".

Por consiguiente, los actuales Alféreces de Sanidad no podrán —de no modificarse la ley creando cargos de Te-

nientes 2.os — ascender en su carrera, puesto que deben seguir la misma escala jerárquica que el personal combatiente y, en el futuro, de no crearse esos nuevos cargos, el problema se convertirá en crítico, puesto que al retirarse, jubilarse o ir desapareciendo los demás componentes del Servicio de Sanidad sus vacantes no podrán ser llenadas por el estancamiento que se producirá al no poder ascender los Alféreces de dicho Cuerpo.

Con el Servicio de Veterinaria y Remonta, pasa algo semejante. Primeramente, sus efectivos actuales no permiten atender el gran capital que significa los equinos distribuídos en las unidades de Caballería, Artillería, Ingenieros y Escuelas Militares diseminados en todas las regiones del país. Y en segundo término, la falta de Tenientes 1os. de Veterinaria y Remonta, traerá como consecuencia los mismos inconvenientes derivados de la falta de Tenientes 2.os de Sanidad.

En el Servicio de Intendencia se han aumentado los efectivos de algunos grados de jerarquía de Oficiales de Intendencia, como única forma de dar ejecución a los preceptos de la ley Orgánica que dispone una nueva estructuración del Servicio General y la creación de los Servicios de Intendencia Regionales como fórmula de descentralización para hacer más rápidos y efectivos los servicios de aprovisionamiento que, en tiempos de paz, deben estar organizados para la guerra.

En lo que respecta a los Oficiales de Educación Física dependientes de la Dirección de Tiro y Educación Física, el aumento que se propone es indispensable, no sólo para llenar las necesidades orgánicas del Ejército y de la Marina y aún de las unidades de Policía militarizada, sino también las que impone la ley de Instrucción Militar Obligatoria (Educación Física del ciudadano y Educación Física pre-militar). De la Escuela de Educación Física Militar, egresará a fines del corriente año la primera promoción de Alféreces de Educación Física, seleccionados entre un brillante grupo de ciudadanos a los que se les ha hecho cursar los tres años que impone el Plan de Estudios de dicha Escuela, después de habérseles exigido para ingresar a ella, el tener cursados con aprobación los cuatro años de Enseñanza Secundaria y rendir un riguroso examen de ingreso.

Por último, se crea el Cuerpo de Telegrafistas Militares dando entrada en él a los Radiotelegrafistas del Batallón de Ingenieros N.º 5 (Transmisiones), que tan eficientes servicios prestan al Ejército y al país. Con ello se subsanará una anomalía que debe corregirse para el bien del servicio, y los siguientes fundamentos justifican la creación que se propone. En efecto: por el artículo 181 de la precitada ley Orgánica N.º 10.050 se establecen los Cuadros y efectivos para los distintos Servicios Auxiliares que forman Cuerpo, no figurando en los mismos el correspondiente a la especialidad de Radiotelegrafistas. Ello entraña una situación evidentemente irregular e injusta por la calidad de sus cometidos, pues en realidad, integran una Unidad Orgánica Militar, poseen un diploma que los acredita Telegrafistas Militares, desempeñando funciones de Jefes encargados de estaciones radiotelegráficas adscriptas a los comandos de Unidades y Reparticiones Militares, que integran la red radiotelegráfica del Ejército.

Asimismo, la multiplicidad de funciones que desempeñan, les impone una labor intensa, sujeta a horarios irregulares de acuerdo con las necesidades del servicio y la naturaleza del mismo; obliga a estos funcionarios a vestir la totalidad de los uniformes e implementos militares que caracterizan al Oficial de las armas combatientes, puesto que con ellos concurren a formaciones, ejercicios y maniobras militares, ejerciendo el mando directo de tropas, desempeñando el cargo de instructores y profesores del Curso de Radiotelegrafista de Tropa, constituyéndose, por tanto, en colaboradores de la instrucción y mantenimiento de la disciplina, hallándose vinculados a la vida íntima y permanente del Comando o Unidad a que están adscriptos y con cometidos militares tanto en la paz como en la guerra.

Se estima importante señalar el significativo hecho de que los mencionados técnicos proceden de una Escuela que funciona en una Unidad Militar, teniendo "Estado Militar", desde su ingreso a la misma hasta el grado de Sargentos 1.os inclusive, situación jurídica que inmerecidamente pierden al conferírseles el ascenso al grado inmediato superior, o sea al pasar a la categoría de Oficial en que se convierten en asimilados militares, figurando como tales en el Item 3.11 — Rubro 1.01 — Partida 21, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Concurren también, como elementos básicos al caso que se plantea, el hecho de que ellos, en caso de movilización, son los únicos que permitirán encuadrar y completar con reservistas, las "Compañías de Transmisiones Divisionarias" en la parte correspondiente a radio y que siendo elementos combatientes el personal que atiende las estaciones radiotelegráficas, lógico es que quienes los comandan, en cualquier circunstancia, tengan la misma situación jurídico-militar, tal como se ha hecho con otros Cuerpos, como los de Bandas Militares y Educación Física de actuación militar muy semejante.

Si bien es cierto que la ley N.º 10.050, en su artículo 182, impone que "Una vez publicada la presente ley, el Poder Ejecutivo remitirá al Poder Legislativo un proyecto fijando los cuadros definitivos de Oficiales que corresponden a las armas combatientes y servicios", no es menos cierto que el mismo artículo indica a continuación: "Al efecto, deberá tener principalmente en cuenta las necesidades derivadas de la reorganización militar y la conveniencia de evitar en lo sucesivo, el congestionamiento de los escalafones".

Al efecto, en el adjunto proyecto de ley se propone crear aproximadamente la mitad de los cargos que sean requeribles para las distintas necesidades del Ejército, a fin de reorganizar a éste de conformidad con las necesidades modernas derivadas de la aplicación de la ley Orgánica Militar. Esta creación de cargos constituiría la primera etapa de la reorganización que impone dicha ley.

Y para evitar en el futuro el congestionamiento de los escalafones, los cargos que se crearán, de aprobarse el adjunto proyecto de ley, deberán llenarse por tercios durante tres años consecutivos.

Es de hacer notar que, teniendo en cuenta el número actual de vacantes existentes y las que se proponen crear, a las que habrá que sumarse las que normalmente se producen por retiros, fallecimientos, etc., y considerando el número de alumnos que anualmente egresarán de la Escuela Militar, será menester un plazo mayor de ocho años para ser llenados totalmente los efectivos de Oficiales que se indican en el proyecto de ley que se acompaña, que es el de la primera etapa.

A fin de regularizar la situación de los señores Jefes y Oficiales ascendidos o incorporados al Ejército por leyes especiales "fuera de cuadros" cuyos servicios son indispensables, dadas las necesidades de éste, se propone su incorporación en Cuadros a fin de que al ascender, retirarse, etc., puedan ser llenadas las vacantes que ellos produzcan.

Además se incorpora al texto legal, como "disposición transitoria" un artículo que indica que a la promulgación del adjunto proyecto de ley, cesarán los efectos de la situación "Fuera de Cuadros" de los Oficiales ascendidos administrativamente, desde la fecha en que se presentó el mismo a consideración del Poder Legislativo, en las graduaciones que, por los nuevos Cuadros se crean vacantes, pasando dichos Oficiales a reincorporarse a sus respectivos escalafones, ocupando las vacantes que correspondan a su graduación y arma.

Por último, se ha creído conveniente incluir en el artículo 179 de la ley N.º 10.050 "Orgánica Militar", los efectivos correspondientes a los Oficiales que forman parte del Cuerpo Técnico (Oficiales de Armamentos y Explosivos e Ingeniería y Arquitectura Militares), de acuerdo con lo que determina el artículo 15 de la ley N.º 10.568 de fecha 14 de Diciembre de 1944, modificativo del artículo 7.º del decreto-ley N.º 10.131 de fecha 9 de Abril de 1942.

Es por los argumentos expuestos, que me es grato propiciar ante la Asamblea General, la sanción del referido proyecto de ley, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la precitada ley N.o 10.050 y para poder colocar a los Comandos, Reparticiones, Armas y Servicios del Ejército en el pie de eficiencia que dicha ley indica y que es imprescindible lograr por así exigirlo la vida y la seguridad de la Nación.

A fin de ilustrar, con la mayor amplitud, este vital proyecto, se ha considerado conveniente agregar los cuadros demostrativos de las necesidades a llenar que impone la aplicación de la ley Orgánica Militar N.º 10.050.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad de reiterar al señor Presidente las expresiones de mi más distinguida consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 179 y 181 de la ley N.º 10.050 (Orgánica Militar), en la siguiente forma:

"Efectivos de Jefes y Oficiales

Artículo 179. El efectivo de los Jefes y Oficiales correspondiente a las diversas Armas no podrá exceder, en tiempo de paz, del que se indica a continuación:

Oficiales Superiores:

Generales	14
Coroneles	54

Jefes y Oficiales:

	Inf.	Art.	Cab.	Ing.	Aeron.
Tenientes Coroneles	32	19	19	12	11
Mayores	52	38	34	22	19
Capitanes	112	57	61	29	24
Tenientes 1.os	105	43	73	24	39
Tenientes 2.os	79	38	50	25	26

El número de Alféreces será anualmente el que resulte después de las promociones de los Cadetes y Sargentos Primeros aprobados en los Cursos de la Escuela Militar, debiendo, sin embargo, el Poder Ejecutivo adoptar con la suficiente antelación y a propuesta de la Inspección General del Ejército, de acuerdo con las necesidades de cada Arma, las medidas para ajustar ese número a las normas fundamentales que deben regir la composición de los Escalafones de Oficiales, impuestas por la organización del Ejército.

Del efectivo de Coroneles asignados a las diversas armas, corresponderán seis al escalafón de Aeronáutica.

Efectivo del Cuerpo Técnico de Oficiales

	Oficiales de Armamentos y Explosivos	Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militares
Coroneles	1	1
Tenientes Coroneles	3	1
Mayores	4	2
Capitanes	6	4
Tenientes 1.os	14	6

Efectivo de los Servicios Auxiliares

Artículo 181. Los efectivos de los Oficiales correspondientes a los Servicios Auxiliares, que forman Cuerpo, son los que se indican a continuación:

Servicio de Intendencia

Coronel de Administración	1
Tenientes Coroneles de Administración	8
Mayores de Administración	9
Capitanes de Administración	9
Tenientes 1.os de Administración	10
Tenientes 2.os de Administración	12
Alféreces de Administración	14

Servicio de Sanidad

	Médicos	Farmacéuticos	Odontólogos
Coroneles de Sanidad	2	—	—
Tenientes Coroneles de Sanidad	7	—	—
Mayores de Sanidad	8	2	1
Capitanes de Sanidad	10	3	2
Tenientes 1.os de Sanidad	34	3	6
Tenientes 2.os de Sanidad	25	6	12
Alféreces de Sanidad (Practicantes de Medicina y Cirugía)	14	3	9

Servicio Veterinario y de Remonta

Mayor de Veterinaria y Remonta	1
Capitanes de Veterinaria y Remonta	4
Tenientes 1.os de Veterinaria y Remonta	3
Tenientes 2.os de Veterinaria y Remonta	4
Alféreces de Veterinaria y Remonta	3

Dirección de Tiro y Educación Física

Teniente Coronel de Educación Física (Inspector)	1
Mayor de Educación Física	1
Capitanes de Educación Física	4
Tenientes 1.os de Educación Física	12
Tenientes 2.os de Educación Física	16
Alféreces de Educación Física	32

Personal de Bandas Militares

Mayor de Bandas Militares (Inspector)	1
Capitán de Bandas Militares (Escuela Militar)	1
Tenientes 1.os de Bandas Militares (Regs. de Infantería)	5
Tenientes 2.os de Bandas Militares (Bns. de Ingenieros y Reg. ("B. de A.") de Caballería N.o 1)	7
Alféreces de Bandas Militares (Grupos de Artillería y 2.o Maestro Banda Escuela Militar)	8
Sargentos 1.os de Bandas Militares (Charangas Regs. de Caballería)	8

Personal de Radiotelegrafistas Militares

Tenientes 1.os Radiotelegrafistas	3
Tenientes 2.os Radiotelegrafistas	3
Alféreces Radiotelegrafistas	3".

Disposiciones transitorias

Artículo 2.o Las vacantes creadas de acuerdo con la presente ley serán llenadas por terceras partes a partir del 1.o de Febrero siguiente al de la promulgación de la misma.

Art. 3.o Los Jefes y Oficiales ascendidos o reincorporados al Ejército en situación de "Fuera de Cuadros" por leyes Especiales que no sean las provenientes de la aplicación de los artículos 345 y 346 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar) quedarán a partir de la promulgación de la presente ley incorporados en Cuadros.

Art. 4.o A la promulgación de la presente ley, cesarán los efectos de la situación "Fuera de Cuadros" de los Oficiales ascendidos administrativamente, desde la fecha en que se presentó la misma al Poder Legislativo en las graduaciones que, por los nuevos cuadros, se crean vacantes, pasando los Oficiales que hubieran ascendido "Fuera de Cuadros", por la aplicación de los artículos 345 y 346 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar) a reincorporarse a sus respectivos escalafones, ocupando las vacantes que correspondan a su graduación y arma.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar N.o 1

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 4553).

Montevideo, Febrero 15 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe de la Región Militar N.º 1, al señor General de División don Alberto Viña.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se nombra Jefe interino de la Región Militar N.º 3

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 4354).

Montevideo, Febrero 15 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe interino de la Región Militar N.º 3, al señor Coronel don Juan P. Ribas.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se nombra Fiscal Militar de 1.er turno.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 4357).

Montevideo, Febrero 15 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Fiscal Militar de 1.er Turno, al señor Capitán de Navío (R) don Octavio San Martín.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se prorroga el plazo para presentar las solicitudes de los candidatos a ingreso al Instituto Militar de Estudios Superiores.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 4318).

Montevideo, Febrero 8 de 1945.—Número 691|945.

Visto el oficio N.° 54|945 de la Dirección del Instituto Militar de Estudios Superiores, mediante el que solicita se prorrogue el plazo establecido en el artículo 14 del Reglamento del citado Instituto, para presentar las solicitudes de los candidatos a ingreso, en mérito a que el actual numero de inscriptos no llenaría las necesidades del normal desarrollo del 1.er año del Curso de Estado Mayor:

Atento a que la Inspección General del Ejército, al elevar dicha solicitud, manifiesta que existe conveniencia en acceder al petitorio de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el día 24 del mes de Febrero en curso, el plazo señalado en el artículo 14 del Reglamento del Instituto Militar de Estudios Superiores, para presentar las solicitudes de los candidatos a ingreso al mencionado Instituto.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

10

Decreto. Se modifica una disposición relacionada con los créditos de que podrá hacer uso el personal de tropa en el Casino respectivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 4368).

Montevideo, Febrero 15 de 1945.

Visto que por decreto N.° 2515 de fecha Agosto 12 de 1943 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de los Casinos de Tropa, estableciéndose la escala de créditos mensuales de que podrán hacer uso los individuos que prestan servicios en tal situación:

Atento a que el Servicio de Intendencia solicita la modificación del referido acto administrativo, en el sentido de que la escala de crédito aludido se ajuste proporcionalmente a las nuevas asignaciones que percibe el personal de tropa, aumentadas por ley de 29 de Diciembre de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de los Casinos de Tropa de las Unidades del Ejército y la Marina, aprobado por decreto N.° 2515 de fecha Agosto 12 de 1943, en la forma que a continuación se establece:

"Artículo 30. A los efectos de las compras en el Casino, el personal de Tropa podrá hacer uso de los créditos mensuales establecidos en la siguiente escala:

Sargentos 1.os	$	15.00
Sargentos	"	12.00
Cabos	"	8.00
Soldados Distinguidos, Soldados, Cornetas y Tambor	"	5.00."

Art. 2.° Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre los patronos y obreros de las industrias textil, del cuero, botones, estuches, cerdas, escobas y cepillos para constituir la Caja de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Número 33|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de las industrias textil, del cuero, botones, estuches, cerdas, escobas y cepillos, del Departamento de Montevideo, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando que efectuada la publicación correspondientes no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo.

Considerando que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representativas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley N.° 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Homológase el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del Departamento de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación de las industrias textil, del cuero, botones, estuches, cerdas, escobas y cepillos, en el Departamento de Montevideo, con sede en la ciudad de Montevideo, la que se distinguirá en su actividad con el N.° ..., para atender el servicio de asignaciones familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley N.° 10.449, de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.° La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.° Desígnase representante del Poder Ejecutivo y presidente del Consejo, al Teniente Coronel Retirado J. Eduardo Aguirre.

Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores: Contador Armangol P. Font, y Marcelino Rodríguez; Suplentes: señores Pedro F. Lamaconi, Otello Di Carlo, Laertes Nogara y Francisco Copalbo.

En representación de los trabajadores: Titulares, señores: Omar Sosa, Preciosa G. de Corbelo; Suplentes, señores: María E. de León, Leonardo del Puerto, Basilio Cuestas y Juan Silva.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.° Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.° La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley N.° 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto establezcan.

Art. 9.° El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se hacen nombramientos de Auxiliares en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 31 de 1945.

Vacante el cargo de Jefe de Sucursal de la Dirección General de Correos, Item 5.04, Partida 262, Categoría IV, Grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, por jubilación de la señora María Luisa Gard de Zolezzi; y

De acuerdo con las propuestas formuladas por la Dirección del mencionado Instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el referido cargo a la señora Aura Soto Silva de Palladino, credencial cívica serie A. U. A., N.° 2105; para reemplazar a ésta en el cargo de Auxiliar 8.° de la Oficina de Oficial y Prensa, Item 5.04, Partida 170, Categoría IV, Grado 4, sueldo ochenta pesos (pesos 80.00) mensuales, a la señorita María Pérez Junio, credencial cívica serie A. L. A. N.° 2494; en sustitución de ésta en el cargo de Auxiliar 8.° de la Sección Administrativa, Item 5.04, Partida 57, Categoría IV, Grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, a la señorita Margarita González Iglesias, credencial cívica serie A. R. B. N.° 3815; para reemplazar a ésta en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Entradas y Clasificación, Item 5.04, Partida 134, Categoría IV, Grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, al señor Carlos Yamandú Netto, y en sustitución de éste en el cargo de Auxiliar (decreto de 10 de Marzo de 1944), Item 5.04, sueldo cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, a la señorita Lucrecia Leoncia Batista, credencial cívica serie A. H. A. N.° 4113.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 327

En Montevideo, a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Pensión:

Se concede la siguiente a favor de:

1—(Carpeta N.o 5961|944). — Aída Alvarez de Recoba, con una asignación mensual de $ 10.83, en su calidad de viuda del Cabo retirado Zoilo Recoba.

Licencias:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.o 6468|944. — Juan de Lazzari, Oficial 10. del Servicio de Transmisiones, por razones de salud y hasta tanto sea declarado jubilado.

2—(Carpeta N.o 133|945. — Francisca Dorotea Martínez de Martínez, pensionista militar comprendida en la ley N.o 3.739, nueva prórroga por el lapso de seis meses para residir en la ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina).

3—(Carpeta N.o 74|945). — María Ballota Roldán, pensionista de la lista "Pensionistas Militares" (Leyes Graciables), por el término de tres meses para trasladarse a la República Argentina.

Varios:

1—(Carpeta N.o 2635|44). — Modificando la resolución administrativa del 10 de Noviembre de 1932, en el sentido de declarar que el soldado retirado, Nicomedes Bayarres, tiene derecho a disfrutar de una pasividad mensual de $ 32.85.

2—(Carpeta N.o 6140|944). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 82.50, importe líquido de los haberes que se le adeudan a la pensionista señorita Antolina Clementina Gutiérrez por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Octubre de 1944.

3—(Carpeta N.o 48E|40). — Autorizando la adquisición de útiles de escritorio destinados a los Centros de Instrucción dependientes de la Región Militar N.o 1 y expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 168.40, con cargo a la partida de $ 100.000.00 que asigna el artículo 34 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943, de 20 de Julio de 1940, destinada a abonar los útiles mencionados.

4—(Carpeta N.o 196F|41). — Autorizando a la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, a adquirir útiles de escritorio destinados a los Centros de Enrolamiento y expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 430.95, con cargo a la partida de $ 100.000.00 que asigna el artículo 34 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943, de 20 de Julio de 1940, destinada a abonar los expresados útiles.

5—(Carpeta N.o 112|45). — Disponiendo que la Inspección General de Marina incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, los marineros de 2da. Clase de Archivo, Estenio Altesor y Héctor Horacio Tula, que prestan servicios en esa Inspección General.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — ALFREDO R. CAMPOS, General de División.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (*)

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 30 de Diciembre de 1944.

1—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o de la Secretaría General al señor Felipe Vera, actual Oficial del Hospital Pereira Rossell; para sustituir a éste al señor Andrés Lamas, actual Auxiliar 2.o del Hospital Vilardebó; para reemplazar a éste a la señorita Adelaida Garcé, actual Auxiliar de la Secretaría General; para subrogar a ésta al señor Alfredo Carbonaro, actual Auxiliar de la División Administración; para sustituir a éste al señor Genaro Gatto, actual Escribiente de la Secretaría General, y para reemplazar a éste al señor Líber Inzaurralde, actual Escribiente de la División Administración. Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente de la Secretaría General a la señorita Leontina Lascaux, actual Escribiente de esa repartición y para sustituir a ésta a la señora Juana Lidia Curuchet de Rossi, actual Escribiente de la misma dependencia.

2—Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente de la Secretaría General a la señora Angela María Cúneo de Mariani, actual Escribiente de esa repartición y para sustituir a ésta a la señora Arminda G. de Echagoyen, actual Escribiente de la misma dependencia. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de la División Higiene, (Carnet de Salud) a la señora Hilda García de Castro; actual Escribiente de esa repartición; para sustituir a ésta al señor Juan C. Saveso actual Escribiente de la Secretaría General y para reemplazar a éste al señor Héctor Mario Rodríguez, actual Escribiente de la División Administración. Desígnase para ocupar un cargo de Secretario de la Dirección de Arquitectura, al señor Valentín Lamaita, actual Oficial 1.o de la Secretaría General; para sustituir a éste a la señora María Esther Garabelli, actual Auxiliar 1.o de la División Administración; para reemplazar a ésta a la señora Esther Mermot de Cavagnin, actual Auxiliar de la Secretaría General; para subrogar a ésta a la señorita Mauricia Heral, actual Auxiliar del Servicio de Asistencia Externa y para sustituir a ésta a la señora Gladys Legris de Corradi, actual Escribiente de la Secretaría General.

3—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a la señora María Esther Ramón de Marcelliario, actual Encargada de Filiación de esa dependencia; para sustituir a ésta a la señora Rufina Lema de García, actual Auxiliar 2.a de la misma repartición; para reemplazar a ésta al señor Raúl E. Falcao, actual Escribiente del mismo Servicio y para subrogar a éste a la señorita Zulma Terra, actual Escribiente de la misma dependencia. Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o de la División Administración al señor Ricardo Bartora, actual Escribiente de esa repartición; para sustituir a éste a la señora Antonia L. de Maffei, actual Escribiente de la Secretaría General y para reemplazar a ésta a la señorita Amelia Moras, actual Escribiente de esta última dependencia. Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de la Sección Personal del Hospital Pasteur al señor Luis Cabanne, actual Escribiente de esa dependencia y para sustituir a éste a la señorita Elvira E. Martínez, actual Escribiente del Hospital Maciel.

4—Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente del Hospital Maciel al señor Víctor Jaime Sereno, actual Escribiente de ese Establecimiento y para sustituir a éste a la señora Nélida Borges de Curbelo, actual Escribiente de la misma repartición. Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de la Administración del Instituto Traumatológico al señor Hermenegildo Ruibal, actual Auxiliar 1.o de ese establecimiento: para sustituir a éste al señor Francisco Sotter, actual Auxiliar 2.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa; para reemplazar a éste al señor Joaquín Arostegui, actual Auxiliar del Servicio de Sanidad; para subrogar a éste a la señora Valentina Céspedes de Ramos, actual Auxiliar de la División Administración y para sustituir a ésta al señor Pedro Antenor, actual Escribiente del Asilo Luis Piñeyro del Campo. Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente del Hospital Vilardebó al señor Ricardo Ugarte, actual Escribiente de ese establecimiento y para sustituir a

(*) Conjunto llegado el 19 de Febrero.

te al señor Ricardo Fulloni, actual Escribiente de la misma repartición.

5—Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente del Hospital Maciel a la señora Maruja Duhagón de Perrone, actual Archivera-dactilógrafa de esa dependencia.

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado el día 25 de Enero de 1945.

1—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar en la División Administración al señor Omar Minicelli, actual Escribiente de la misma repartición y para sustituir a éste al señor Guillermo Fernández actual Escribiente del Servicio de Asistencia Externa.

2—Desígnase para ocupar el cargo de Escribiente de la División Higiene, a la actual telefonista suplente del Servicio de Asistencia Externa, señorita Mabel Abella.

3—Desígnase Escribiente de la Secretaría General, a la señora Brenda Silveira de Carballo, actual telefonista de la Secretaría General.

4—Desígnase Inspector de la División Higiene al doctor Luis Alberto Martínez Bula, actual Médico de Primeros Auxilios.

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado el día 15 de Febrero de 1945.

1—Desígnase sirviente del Centro Departamental de Durazno, a la actual sirviente, señora Pura Souza de Vázquez Calo y para reemplazar a ésta a la señorita María Luisa Fernández.

2—Desígnase enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Hospital Fermín Fereira, a la señorita J... ia Padula, actual enfermera del mismo establecimiento; para reemplazar a ésta a la señora Amalia Pandolfi de Gómez, actual sirviente de la misma repartición, para sustituir a ésta a la señora Ana Piedra de Bógliacino, actual sirviente de la misma dependencia y para subrogar a ésta a la señora Josefa Ruggero de Tito, actual sirviente suplente.

3—Desígnase sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la señora Irene Gómez de Camaño, actual sirviente del mismo establecimiento; para reemplazar a ésta a la señora Clotilde Barreto, actual aprendiz de enfermero de la misma repartición y para sustituir a ésta a la señora Ana María Gioscio de Pinelli.

4—Desígnase para ocupar un cargo de sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Hospital Fermín Ferreira, a la señora Erundina Minetto de Espantoso, actual sirviente del mismo establecimiento; para reemplazar a ésta a la señorita Jova Machín, actual aprendiz de enfermero de la misma repartición y para sustituir a ésta al señor Mario Blanco Sánchez.

5—Desígnase para ocupar tres cargos de aprendices de enfermeros del Hospital Pasteur a los señores Santos Silva, Juan Antonio Sellustti, y señorita Adela Adoraida Carretto.

6—Desígnase para ocupar un cargo de sirviente del Hospital Pasteur a la señorita Orfilia Fructuosa Nolasco, actual aprendiz de enfermera del mismo establecimiento.

7—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Interocean Chemical And Minerals Corp de Nueva York, por la cantidad de U$S 519.33 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General, a la Droguería Americana la cantidad de pesos 3.620.95, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

9—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires a la orden de la Compañía de Productos Agrícolas S. A., la cantidad de C$L 17.57.65 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General sobre Chicago 12, III Estados Unidos de América, a la orden de General Electric Medical Prod., la cantidad de U$S 299.48 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

11—Desígnase para ocupar un cargo de sirviente y peón del Centro Departamental de Rivera a la actual sirviente señora Carlota Fajardo de Bustamante.

12—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de las firmas Birabén y Cía., Carlos Stapff, Mantero y Cía., Alejandro Gómez, C. A. U. R. Y. D., Pablo Ferrando, José Cadenazzi, Alonso Adami, Emeric y Ferrari, Mayon Ltda., Andrés Fornio, Antonio Peluffo y Otto Hess para el suministro de material de curaciones, cirugía, etc., de acuerdo con la licitación número 269 de 28 de Noviembre próximo pasado. Procédase a un nuevo llamado a licitación por los renglones números 1, 2, 4 al 9, 11 al 13, 15 al 29, 31, 33, 34, 36 al 61, 63 al 74, 77 al 89, 92, 156 al 158, 163 al 167, 169 al 232 y del 235 al 249, 129, 151, 263, 266, 267, 269 al 272, 273, 275, 277, 285, 287, 291, 292, 294, 310, 323 al 326, 328 al 330, 335, 338, 339, 300, 342 al 345 y 50 en la forma aconsejada por el señor Asesor.

13—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para aceptar el recargo del 5 o|o sobre los artículos esmaltados en los cuales se disponga la inscripción M. S. P. adjudicados a la Sociedad Uruguaya de Esmaltados.

14—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta del señor Víctor Umpiérrez y Cía., para el suministro de Pan, galleta común y galleta brillada al Centro Departamental de Salto.

15—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de Estancias Monzón Heber para el suministro de leña al Centro Auxiliar de Cardona y la de Umpiérrez y Bidegaray para el transporte de aquélla.

16—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta del señor Mario Alonso par el suministro de pan al Centro Departamental de Rivera. Autorízase asimismo a la Dirección del citado Centro para obtener precios privados por los suministros de leche, carne y leña.

17—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta presentada por F. A. Castañeda para el suministro de leña al Centro Departamental de Colonia.

18—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de Arístides Scaron Pallares, Rómulo Caorsi, Angel Rodríguez, y Juan Tartaglia, para el suministro de leche, pan, carne y leña, respectivamente, al Centro Auxiliar de Sarandí.

19—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Julio Mailhos por 10.000 kilos de tabaco de acuerdo con la licitación número 24 de 29 de Enero próximo pasado.

20—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Santoro y Guerra para efectuar los trabajos de arreglos de cubiertas, canales, etc., en la Escuela de Nurses, por un importe de $ 488.00 de acuerdo con la licitación de 11 de Enero próximo pasado.

21—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Lescarbourá y Capurro para realizar reparaciones en un tanque intermedio de agua caliente, en el Hospital Pereira Rossell, de acuerdo con la licitación número 374 de 27 de Noviembre próximo pasado.

22—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de las firmas Carlos Stapff, Andrés Fornio, Francisco Alonso Adami y Pablo Ferrando, para el suministro de material de cirugía, etc., de acuerdo con la licitación número 19 de 15 de Enero próximo pasado. Procédase a un nuevo llamado a licitación por los renglones números 18, 19, 24 de N. O. y 4, 26, 28, 32, 33, 36, 37 y del 40 al 50. En cuanto al renglón número 9 déjase en suspenso a espera de información solicitada.

23—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma José Santín para el suministro de archivos de madera, de acuerdo con la licitación número 416 de 15 de Enero próximo pasado.

24—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Campomar y Soulas, para el suministro de tejidos de acuerdo con la licitación número 19 de 22 de Enero próximo pasdo.

25—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, el presupuesto presentado por la Administración Nacional de Puertos por la cantidad de $ 1.883.00 para efectuar las reparaciones en los autoclaves del Hospital Maciel.

26—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Compañía de Productos Agrícolas, para el suministro de maíz, alfalfa seca y avena en grano, de acuerdo con la licitación número 20 de 29 de Enero próximo pasado.

27—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor García San Martín, del cargo de Médico de Guardia del Hospital Pereira Rossell.

28—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Etchepare, al señor Carlos Badora.

29—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1265 de 15 de Febrero de 1945.

30—Desígnase con retroactividad al 12 del corirente para ocupar el cargo de Inspector de Sala de Juego del Casino Rambla Hotel, al señor Carlos María Reyes.

31—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para proceder al pago de letras bancarias, correspondientes a diversas adquisiciones, realizadas por este Ministerio, con cargo a distintos rubros por encontrarse el artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero sin disponibilidad.

32—Exonérase de sus cargos por razones de mejor servicio al chofer del Asilo Luis Piñeyro del Campo, señor Conrado de Marsiglio Trigo y al lavandero planchador señora Carmen Morales de Bergamasco.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano, doctor Eusebio F. Graña.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano doctor Abelardo Santini.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del médico cirujano doctor Luis E. Velardo Argento.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del médico cirujano doctor Camilo José Saavedra.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del químico farmacéutico señor Alfonso Francisco Manzi.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del químico farmacéutico señorita Venus Cóccaro.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del médico cirujano doctor Félix Ulises Griot.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 16 de Febrero de 1945.

1—Autorízase a la Compañía Bao, de Alfredo R. Deambrosis, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1901|943).

2—Autorízase a la firma Moor Bros y Cía., para efectuar una exportación con destino a las Islas Malvinas. (Carpeta N.o 4115|944).

3—Autorízase al señor David Charles Lloyd, para llevar consigo, en su próximo viaje de estudio a la República Argentina, diversos objetos que con tal motivo le son necesarios. (Carpeta número 4478|944).

4—Desestímase la gestión iniciada por el señor Higinio Arbo, relativa a la exportación de 50.000 tubos para luz fluorescente. (Carpeta N.o 3916|944).

5—Declárase autorizado un suministro de la firma Maclean y Stapledon S. A., al buque de bandera inglesa denominado "Eagle". (Carpeta N.o 55|944).

6—Declárase autorizado un suministro de la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera holandesa denominado "Pericles". (Carpeta N.o 4115|944).

7—Declárase autorizado un suministro de la firma Trucco Troncoso y C.o, al buque de bandera estadounidense denominado "Thomas J. Ruski". (Carpeta N.o 4115|944).

8—Declárase autorizado un suministro de la firma Moor Bros y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Fort Rae". (Carpeta N.o 303|945).

9—Declárase autorizado un suministro de la firma S. A. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), al buque de bandera inglesa denominado "Atlantic City". (Carpeta N.o 4115|944).

10—Declárase autorizado un suministro de la firma Trucco Troncoso y Cía., al buque de bandera holandesa denominado "Pericles". (Carpeta N.o 4115|944.

11—Declárase autorizado un suministro de la firma Cassarino Hnos., al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta N.o 4115|944).

12—Autorízase a la Empresa Antonio Ferro e Hijos S. A., Comercial e Industrial, para efectuar reparaciones a la embarcación de bandera argentina denominada "Don Benito". (Carpeta número 4065|944).

13—Prorrógase hasta el día 31 de Marzo próximo, inclusive, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos señor Avelino Valdez. (Carpeta número 2001|944).

14—Autorízase a la firma Emilio Martino, del Departamento de Río Negro, para adquirir cuatro cubiertas y sus correspondientes cámaras, sin obligación de entregar las cubiertas y cámaras usadas correspondientes. (Carpeta número 165|945).

15—Autorízase al señor Ricardo Armand Ugón, de Rosario (Departamento de Colonia), para adquirir cinco cubiertas y cinco cámaras, sin obligación de entregar las cubiertas y cámaras usadas correspondientes. (Carpeta N.o 165|945)

16—Se dispone que el Banco de la República proceda a la devolución a la Mutua Militar Uruguaya, de la cantidad de $ 574.19, vertida por dicha institución en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo - Asignaciones Familiares". (Carpeta N.o 2536|944).

17—Autorízase a la Dirección General de Correos, para atender con cargo al rubro "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Presupuesto del referido organismo, los haberes del personal reemplazante con carácter eventual, y las compensaciones a Agentes de Impuestos Directos, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1944. (Carpeta N.o 2023|943).

18—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Geniol", acta N.o 39.084, formulada por el señor Augusto Lescarbourá, de Montevideo. (Carpeta N.o 2931|944).

19—Se dispone que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria en favor de la Dirección General de Correos, por la suma de $ 1.171.20, a efecto de que abone al señor L. Galiasci los viáticos que le adeuda por servicios prestados durante los Ejercicios 1940-41-42, en calidad de Estafetero en comisión; y se autoriza a la misma Dirección para abonar al referido señor la cantidad de $ 35.20, adeudada por idénticos servicios prestados en el año 1944. (Carpeta N.o 4146|944).

20—Se dispone que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria en favor de la Dirección General de Correos, por la suma de pesos 123.39, a efecto de que abone al señor Roberto Acuña Pereira, la referida cantidad, que le adeuda por servicios prestados como Valijero de la Administración de Rocha. (Carpeta N.o 471|938).

21—Autorízase a la Dirección General de Correos para atender durante el Ejercicio 1945, diversos gastos fijos, por concepto de Locomoción y Viáticos, Arrendamientos, Gastos Generales de Oficina y gastos extrapresupuesto de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España. (Carpeta número 49|945).

22—Decreto ampliando la cuota de nafta de aviación, cuya venta le fué autorizada a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Carpeta N.o 3965|944).

23—Decreto designando para su expropiación dos solares ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con destino a servicios de la Ancap. (Carpeta N.o 2648|944).

24—Prorrógase hasta el 10 de Mayo próxmo inclusive, la licenca de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el funcionario del Ministerio de Industrias y Trabajo señor Luis Bertolotti. (Carpeta N.o 645|935).

25—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Antonio Cabral e hijos, para efectuar reparaciones al buque de bandera noruega denominado "Trondanger". (Carpeta N.o 4065|944).

26—Concédese a la Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., un nuevo plazo de 180 días para efectuar una exoneración que le fué autorizada por resolución de fecha 2 de Setiembre de 1944. (Carpeta N.o 1112|944).

27—Concédese privilegio industrial al señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo, para "Fabricación de máquinas de coser y bordar", acta N.o 828. (Carpeta N.o 3320|944).

28—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Aminoteusyl", acta N.o 41.499, formulada por la firma Laboratorios Promeco, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2869|944).

29—No se hace lugar a la gestión promovida por el señor Carlos Zapater, para que se le autorizara a exportar hasta 200 toneladas de residuos de hojalata. (Carpeta N.o 2714|944).

30 y 31—Autorízase la apertura de uno cuota de exportación de cien toneladas de sulfato de cobre, que será distribuída por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, debiendo los interesados, previamente a dicha exportación, importar ácido sulfúrico.

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Bankraist", solicitado bajo acta N.o 42.296, por el señor Jaime Gorricho, de Montevideo. (Carpeta N.o 3589|944).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Velma", solicitado bajo acta N.o 42.053, por la firma S. A. Chocol Suchard, de Neuchater, Suiza. (Carpeta N.o 3591|944).

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Crater", solicitado bajo acta N.o 42.327 por el señor Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 3592|944).

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Gustamas", solicitado bajo acta N.o 41.531, por el señor E. Romeo de los Santos, de Montevideo. (Carpeta N.o 2232|944).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Aviador", solicitado bajo acta N.o 34.572, por la firma Buckstein y Bister, de Montevideo. (Carpeta N.o 2808|944).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Compañía Fabril de Carbones Eléctricos", solicitado bajo acta N.o 36.831, por la firma A. Barcia e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 3588|944).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Plastix", solicitado bajo acta N.o 42.178, por el señor Fernando Trucco, de Montevideo. (Carpeta N.o 3289|944).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Dillon's", solicitado bajo acta N.o 42.249, por la firma Metalúrgica Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3290|944).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cebador", solicitado bajo acta N.o 42.258, por el señor Romeo Pérez, de Montevideo. (Carpeta N.o 3295|944).

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "La Suegra", soli-

citado bajo acta N.o 42.229, por el señor Pablo F. Otero, de Montevideo. (Carpeta N.o 3292|944).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Dos Cruces", solicitado bajo acta N.o 41.354, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 3294|944).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Zippo", solicitado bajo acta N.o 42.199, por la firma Zippo, Manufacturing Company, una sociedad colectiva, domiciliada en la ciudad de Bradford, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 3293|944).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Bisquit", solicitado bajo acta N.o 38.744, por la firma Bisquet Bubouche y Cía., Successeurs, de Jernac, Francia.

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pince", solicitado bajo acta N.o 42.176, por la firma Pince Sociedad Limitada, de Paysandú. (Carpeta N.o 3296|944).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Texas", solicitado bajo acta N.o 42.165, por el señor Elías A. Rigamonti, de Montevideo. (Carpeta N.o 3296|944).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Multigraph", solicitado bajo acta N.o 38.839, por Addressograph Multigraph Corporation, una sociedad anónima organizada con arreglo a las leyes del Estado de Delaware, (Estados Unidos de América).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Búfalo", solicitado bajo acta N.o 39.193, por la firma Valentín Martínez y Cía., de Montevideo.

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Don Perignon", solicitado bajo acta N.o 42.232, por el señor Pablo F. Otero, de Montevideo. (Carpeta N.o 3286|944).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Las Palmas", solicitado bajo acta N.o 42.245, por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3287|944).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Fortuna", solicitado baoj acta N.o 42.298, por el señor Francisco Sansone, de Montevideo. (Carpeta N.o 3283|944).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Muñeco" (Emblema), solicitado bajo acta N.o 39.513, por el señor Ruben Carámbula, de Montevideo.

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Omega", solicitado bajo acta N.o 41.776, por el señor Aicardo Urbe, de Montevideo. (Carpeta N.o 2371|944).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sonaco", solicitado bajo acta N.o 43.532, por la firma F. Rocco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3986|944).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Carda", solicitado bajo acta N.o 42.920, por la firma F. Delhene e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4086|944).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Original Odhner", solicitado bajo acta N.o 42.897, por Frugoni Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4108|944).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Master", solicitado bajo acta N.o 42.722, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 4155|944).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "La Boyada", solicitado bajo acta N.o 42386, por la firma Agustín Lusiardo, de San José. (Carpeta N.o 3983|944).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nausica", solicitado bajo acta N.o 42.167, por la firma Montorfano y Cía., con la denominación de Marduk Industria Cosmética Argentina, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 4020|944).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Conscripto", solicitado bajo acta N.o 42.748, por la firma Barrera Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 4157|944).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Teepol", solicitado bajo acta N.o 42.582, por la firma Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo. (Carpeta N.o 4081|944).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Marduk", solicitado bajo acta número 41.920, por el señor Leopoldo Felipe Carneli, de Montevideo. (Carpeta número 4084|944).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", solicitado bajo acta N.o 42.776, por la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4239|944).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Triunfo", solicitado bajo acta N.o 42.790, por el señor Lus Comes Compte, de Cerro Largo (R. O. del Uruguay). (Carpeta N.o 4234|44).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Combate", solicitado bajo acta N.o 42.700, por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4235|944).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Phurnacite", solicitado bajo acta N.o 42.824, por Powell Duffryn Associated Callieries Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta N.o 4233|944).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Quinta Avenida", solicitada bajo acta N.o 42.934, por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4096|944).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Repreim", solicitado bajo acta N.o 42.396, por el señor Jacobo Wainstein, de Montevideo. (Carpeta N.o 3984|944).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Activil", solicitado bajo acta N.o 4[illegible].863, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4161|944).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominttiva y emblemática "La Granjera", solicitado bajo acta N.o 42.097, por el señor Santos Pancini, de Montevideo. (Carpeta N.o 4116|944).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vitamol", solicitado bajo acta N.o 42.946, por la firma Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4103|944).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hamofix", solicitado bajo acta N.o 42.944, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4100|944).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fidelitone", solicitado bajo acta N.o 42.800, por la firma Juan M. González, S. C. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4082|944).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Oterlam", solicitado bajo acta N.o 42.527, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta número 3981|944).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Sidfru", solicitado bajo acta N.o 42.952, por la firma Sociedad Industrial Derivados de Frutas (S. I. D. F. R. U.). (Carpeta N.o 4102|944).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Apperleen", solicitado bajo acta N.o 42.520, por la firma G. Garnett y Sons, Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3982|944).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sonaco", solicitado bajo acta N.o 42.421, por la firma Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3985|944).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nicopress", solicitado bajo acta N.o 42.912, por The National Telphone Supply Company, S. A. de Estado de Ohio, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4106|944).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pimpollo", solicitado bajo acta N.o 42.910, por la firma Whitaker y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4107|944).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hamolmask", solicitado bajo acta N.o 42.945, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4099|944).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "F. U. R. I. Z.", solicitado bajo acta N.o 42.929, por el señor Hil Litwin, de Montevideo. (Carpeta N.o 4098|944).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Impex", solicitado bajo acta N.o 42.936, por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4097|944).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Century", solicitado bajo acta N.o 42.695, por la firma Century Electric Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Missouri, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri, (Estados Unidos de América. (Carpeta número 4236|944).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de

la marca "Jeep", solicitado bajo acta N.o 42.731, por el señor Luis Di Carlo, de Montevideo. (Carpeta N.o 4156|944).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Relicario", solicitado bajo acta N.o 42.721, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 4153|944).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Eterna", solicitado bajo acta N.o 42.866, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4159|944).

87—Concédese el registro de la marca denominativa y emblemática "Thosalfa", acta N.o 38.418, solicitado por el señor Jorge R. Larriera, de Montevideo. (Carpeta 2385|943).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Bubi", solicitada bajo acta N.o 42.482 por los señores Buckstein y Bister, de Montevideo. (Carpeta número 3682|944).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bickmorine", solicitada bajo acta N.o 42.541, por The Bickmore Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3681|944).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Aromar", solicitada bajo acta número 42.483, por la firma Carlos Stapff y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3680|944).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Arkady", solicitada bajo acta número 42.452, por la firma Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3679|944).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Ergocrinol", solicitada bajo acta número 41.422, por Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 923|944).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Marilú", solicitada bajo acta N.o 42.548, por Sáenz Briones y Cía., de Buenos Aires. (R. A.). (Carpeta N.o 3692|944).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Caprice de Venise", solicitada bajo acta N.o 42.515, por la firma Raúl B. Cúneo, de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 3683|944).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Pastilles Du Dr. Belloc", solicitada bajo acta N.o 41.995, por la firma E. Vaillant y Cía., de París (Francia). (Carpeta N.o 3840|944).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Apiario Iris", solicitada bajo acta N.o 42.449, por la firma Roxana S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1681|940).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del degistro de la marca denominativa "Kestos", solicitada bajo acta N.o 41.708, por la firma Kestos Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 55|944).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Good Year", solicitada bajo acta N.o 42.394, por la firma The Good Year Tire y Bubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3686|944).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Popular" solicitada bajo acta N.o 42.849, por la firma Carlisle y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4001|944).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Chesterfield", solicitada bajo acta N.o 42.516, por la firma Williams Chemical Company S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 4031|944).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bisol" solicitada bajo acta N.o 42.437, por la Sociedad Brussoni Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4030|944).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Primus" solicitada bajo acta N.o 42.837, por la firma Aktiebolaget B. A. Hjorth y C.o, de Estocolmo (Suecia). (Carpeta N.o 4032|944).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Dunlop", solicitada bajo acta N.o 42.561, por la firma Rubber Company Limited, de Birminghan (Inglaterra). (Carpeta N.o 3685|944).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Geco", solicitada bajo acta N.o 42.462, por la General Electric S. A., de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 1861|935).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Blue Ribbon", solicitada bajo acta N.o 42.416, por la firma Pabst Brewing Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 769|940).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca escrita en forma especial "Marquesinhos", solicitada bajo acta N.o 42.422, por el señor Augusto Nery, de Montevideo. (Carpeta número 3693|944).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Digifolina", solicitada bajo acta N.o 42.807, por la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea (Suiza). (Carpeta N.o 3997|944).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "J. y E. Atkinson Limited", solicitada bajo acta N.o 42.529, por la firma J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.° 3689|44).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Mascota" solicitada bajo acta N.o 42.521, por el señor José Maiorano, de Montevideo. (Carpeta número 3694|944).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Unión Special", solicitada bajo acta N.o 42.470, por la firma Unión Special Machine Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3695|944).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bioplastina", solicitada bajo acta N.o 41.344, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 1022|944).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Miguelete", solicitada bajo acta N.o 42.450, por la firma Mateo Brunet S. A. Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 444|938).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", solicitada bajo acta N.° 42486, por la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. (Carp. N.° 3678|44).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concedo la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Aero-Shell", solicitada bajo acta N.° 42393, por la firma Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo. (Carpeta N.° 3677|944).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sueco", (denominativa y emblemática), solicitada bajo acta N.° 39795 por la firma Sola Hermanos, de Montevideo.

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hawai", solicitada bajo acta N.° 42440 por Mirurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.° 3687|944).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Santa Magdalena", solicitada bajo acta N.° 42534, por el señor Santiago Savio (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.° 3691|944).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Suiza", solicitada bajo acta N.° 40952, por el señor Pedro Salvetto, de Montevideo. (Carp. N.° 3690|44).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "S. T. 37", solicitada bajo acta N.° 39266, por la firma Sharp y Dhome Incorporated, de Estados Unidos de América.

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cianurol", solicitada bajo acta N.° 42461, por el señor Juan Roberto Domínguez, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.° 3684|944).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Rodés", solicitada bajo acta N.° 42435, por la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carp. N.° 3177|38).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vacomix", solicitada bajo acta N.° 42491, por la firma Socony-Vacuum Oil Company Inc., de Estados Unidos de América.

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Poudre du Dr. Belloc", solicitada bajo acta N.° 41992, por la firma E. Vaillant y Cía., de París (Francia). — (Carpeta N.° 3853|944).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Quinium Labarraque", solicitada bajo acta N.° 41990, por la firma E. Vaillant y Cía., de París (Francia). (Carpeta N.° 3842|944).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fibrol", solicitada bajo acta N.° 42471,

por la S. A. "Laboratorio Farmacéutico Argentino de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.° 94|937).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "U", solicitada bajo acta N.° 42442 por la firma Remington Arms. Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 3696|944).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Silvo", solicitada bajo acta N.° 42492, por la firma Reckitt y Colman Limited, de Hull, (Inglaterra). — (Carpeta N.° 3736|944).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Chrysler", solicitada bajo acta N.° 42412, por la firma Chrysler Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 3732|944).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomoinativa y emblemática "Golondrina", solicitada bajo acta N.° 42432, por La Candelaria Limitada, de Montevideo. (Carp. N.° 2116|39).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Congar", solicitada bajo acta N.° 42564, por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.° 998|936).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca escrita en forma especial "Indeliblo", solicitada bajo acta N.° 42566, por la firma The Muralo Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 3688|944).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sparklets", solicitada bajo acta número 42392, por la firma Sparklets Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.° 1394|936).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Hinds", solicitada bajo acta N.° 42451, por Lehn y Fink Produts Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 2280|936).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denminativa y emblemática "Elida", solicitada bajo acta N.° 42473, por los señores Kulla y Cía., de Montevideo. (Carp. N.° 1469|944).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "La Casa de los Novios", solicitada bajo acta N.° 42308, por el señor Joaquín D'Agustino, de Montevideo. (Carp. N.° 2944|944).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Activa", solicitada bajo acta N.° 42098, por el señor Adrián Cerés, de Montevideo. (Carpeta N.° 1571|944).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Peristaltina", solicitada bajo acta N.° 42804 por la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea (Suiza). (Carpeta, N.° 3998|944).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sol" solicitada bajo acta N.° 34971, por la firma González Danrée, Hareau y Peyrou, de Montevideo. (Carpeta N.° 3999|944).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Liguria", solicitada bajo acta N.o 42414, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4000|944).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Nu - Trim", solicitada bajo acta N.o 42858, por la firma Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4029|944).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tropex", solicitada bajo acta N.o 42112, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. (Carpeta N.o 3297|944).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Helios", N.o 39457, a favor de la firma Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1405|944).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Aerfagol", N.o 29201 a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 488|937).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vivax" N.o 39385, a favor de la firma Perfumerías Laurent, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1410|944).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Blancoco", N.o 37431, a favor de la firma Piatti Santos y Cía., de San Pablo (Brasil). (Carpeta N.o 3351|944).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Radiante", N.o 39459, a favor de la firma Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial de Montevideo. (Carpeta N.o 1703|935).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Helios", N.o 39458, a favor de la firma Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1255|944).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Eas", solicitado bajo acta N.o 42258, por el señor José Iglesias, de Montevideo.

149—Concédese la renovación del registro de la marca "Amerpicon", acta N.o 37757, solicitado por la firma Picón y Cía., de Francia. (Carpeta número 3431|943).

150—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Sulfazol", acta N.o 35414, formulada por el Sr. José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta N.o 2226|944).

151—Concédese el registro de la marca denominativa "Pour Vous", acta N.o 41386, solicitado por la firma Cuevillas y Sacarelo Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 2797|944).

152—Concédese el registro de la marca "Malory", acta N.o 40485, solicitado por la firma P. R. Mallory y Co. Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1527|944).

153—Concédese el registro de la marca denominativa "Millón", acta número 32958, solictiada por la firma Pablo L. Alvarez y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2102|939).

154—Concédese el registro de la marca denominativa "Miss América", acta N.o 40856 solicitado por el Sr. Francisco Hermán, de Montevideo. (Carpeta N.o 3059|944).

155—Concédese el registro de la marca "Acefeca", acta N.o 35399, solicitado por la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2807|944).

156—Déjase sin efecto la resolución de 28 de Noviembre de 1941 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Luciano Alonso", acta número 36837, y concédese el registro de la misma marca, acta 36837, solicitado por la firma Manuel Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1270|941).

157—Concédese la renovación de registro de la marca denominativa y emblemática "La Buena Estrella", acta N.o 32639, solicitada por la firma Strauch y Cía. integrada por los señores Arturo, Guillermo Federico, Guillermo Jorge y Elbio Arturo Strauch y Federico Engel, de Montevideo. (Carpeta número 2915|939).

158—Concédese patente de invención por el término de nueve años al Sr. Pedro Zacarías Porcel, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en lamparillas a llama", acta N.o 5262. (Carpeta numero 2722|943).

159—Concédese patente de invención por el término de nueve años, al Sr. Vicente Alberto Pedro Saracchi, de Buenos Aires (R. A.), para "Dispositivo aplicable a los cabos o mangos de paletas, raquetas, herramientas, etc., para evitar que se deslicen de las manos", acta N.o 5471. (Carpeta N.o 2136|943).

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 21 de Febrero de 1945 — Núm. 11513

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir hilos colores yerba mate, blanco y negro de los números 16 al 50, peines para señora, medias de seda de buena calidad, cepillos para uñas, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioines de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20354-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públicia número 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro chapa usada cortada para herrar, clavos de herrar "Corona o similar número 2 y 4, cortacascos, fuelles de fragua, martillos de fragua, martillos de herrar, marrones, piedras de esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas, requeridos por el Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20359-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 120 metros de cabo manilla para amarras, requeridos por el R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20360-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir platos hondos esmaltados, tazas con plato para desayuno, platos llanos esmaltados, asaderas esmaltadas, azucareras esmaltadas, cucharones esmaltados, cacerolas esmaltadas, espumaderas esmaltadas, ollas con tapa esmaltadas, teteras esmaltadas, jarros esmaltados de un litro, yerberas esmaltadas, fuentes llanas esmaltadas, fuentes hondas esmaltadas, hervidores esmaltados, coladores esmaltados, coladores esmaltados, jarros esmaltados de medio litro, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.16-20361-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines comunes tipo fantasía, calcetines buena calidad, camisetas buena calidad, camisetas para invierno, colchas de una plaza, frazadas reglamentarias, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 16-20363-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 300 000 kilos de harina de trigo de primera, requeridos por la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioines de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500 001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 16-20362-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina que fallezcan durante el año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20321-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: cigarrillos tipo rubio, tabaco tipo Amarelinho en paquetes de 50 grms., avena laminada, completo tipo Puritas, cucharas para sopa, extracto de carne, jabones de creolina, salchicha tipo Viena, cepillos para ganado, cepillos para piso tipo guitarra, chinches, pulverizadores para líquido insecticida, relojes despertadores, tabaqueras, requeridas por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 26 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 5 de 1945
(Cuenta corriente) Feb.10--20322-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: platos hondos platos llanos, cuchillos cucharas, tenedores, jarritos para tropa, alpargatas, frazadas, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45: sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1945 a las 10 horas — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20323-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: almohadillas para sellos, aceite Ras, blocks N.os 2, 3 y 4, cajas de broches para escritorio, cintas para máquina de calcular, cintas para máquina de escribir, carpetas Rotax o similares, gomas para máquinas, hilo acarreto, hilo grueso, lápices color azul y lápices rojos, libro diario tres manos, libretas tapa de hule, máquina para coser expedientes, plumas, papel carbónico de 0.70 x 0.60, piolín de cáñamo, sello de goma, tinta negra "Stephens" o similar, requeridos para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del nombrado Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1945 a las 9 horas — Montevideo, Febrero 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20320-v.feb.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por 2. avez para la construcción de un cuerpo de edificio en el predio del cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con las memorias planos pliego de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas se recibirán en este Servicio, el día 28 de Febrero corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — El Director del Servicio de Ing. y Arquitectura Militar.
(Cuenta corriente) Feb.14-20342-v.feb.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino al cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos, memorias, etc., confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 22 de Febrero corriente a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.15-20347-v.feb.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
1.100 toneladas de leña para calefacción

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.100 toneladas de leña de eucaliptus seca, en rolos y astillas, para calefacción, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 horas y sábados de 9 a 11 y 30. Las propuestas se abrirán el 23 del corriente a las 16 y 30 en el despacho de la Gerencia. (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.14-20344-v.feb.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 155
Cables de acero para ascensores

Llámase a licitación pública para el suministro de cables de acero para ascensores, de las siguientes medidas: 816 metros de 5|8 o 0.017 mms.; 203 metros de 14 1|2 a 0.015 mms.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 y sábados de 9 a 11 y 30.
La apertura de propuestas se efectuará el día 28 del corriente a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.15-20350-v.feb.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Uniforme de invierno

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de invierno para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 y 30 y sábados de 9 a 11 y 30. Las propuestas serán abiertas el 26 del corriente a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.14-20345-v.feb.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 8.000 (tres mil) resmas de papel de actuaciones, según el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en el corriente mes y a partir del primero de Marzo de 12 y 30 a 17 y 30.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 5 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.14-20340-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 9

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes de invierno y verano, capotes, impermeables, calzado, etc., para el personal de maestranza, marinería, vigilancia etc., de esta Institución (Capital y Receptorías), de acuerdo a los modelos que se exhiben y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, dentro del horario de oficinas
Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus correspondientes muestras, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Feb 20-20412-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la impresión y confección de 500 ejemplares de la revista "El Boletín Aduanero", de acuerdo al modelo respectivo y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia 1.er piso del edificio de Aduanas, los días hábiles y dentro del horario de oficinas.
Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día viernes 23 del actual a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.10-20331-v.feb.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 233

Llámase a licitación para la provisión de aceite para máquinas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 12 de Abril a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.19-20395-v.feb.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Febrero 19: hora 12 y 20, electrofono - cardiógrafo, Cif. o Fob. (segundo llamado); 12 y 15, insulina.
Febrero 26: hora 9, ferretería; 9 y 15, pintura de ambulancias.
Marzo 5: hora 13 y 30, ampollas de tiosulfato de oro y sodio (segundo llamado). Esta licitación había sido marcada en principio para el día 19 de Febrero a la hora 11 y 15, pero por razones que el Ministerio ha considerado convenientes se prorroga para el día 5 de Marzo a la hora señalada precedentemente: hora 13 y 45, vacunas.
Abril 2: hora 13 y 30, equipo de onda corta, válvulas, accesorios, etc., Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.19-20396-v.feb.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Administrador de la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía.
Las bases para intervenir en este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520 en horas hábiles, donde deberán presentarse las solicitudes en el sellado de práctica en un plazo que vence el día 14 de Junio de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.19-20394-v.feb.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 186
Compra de artículos para electricidad

Se llama a licitación para la provisión de artículos para electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 16 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo Febrero de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb 19-20404-v.feb.22.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro total o parcial de los siguientes materiales:
A) 500.000 ladrillos de prensa.
B) 2.000 metros cúbicos de arena.
C) 2.800 metros cúbicos de pedregullo.
D) 59.000 kilos de cal viva.
E) 500 metros cuadrados de tablas de encofrado y 200 metros cuadrados de tirantillos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que al precio de $ 1 00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Washington número 317, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la RIONE calle Washington número 317, el día 27 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 15-20349-v feb 26.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de ventanales formados de elementos de hormigón vibrado, para la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con

los planos y pliegos de condiciones que al precio de $ 2.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 22 de Febrero de 1945 a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.8-20305-v.feb.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA" DE MONTEVIDEO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20356-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 8 para el aprovisionamiento de café y cebada.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 27 de Febrero de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 20-20413-v.feb 27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 9 para el aprovisionamiento de vinagre.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 27 de Febrero de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.20-20414-v.feb 27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 10 para el aprovisionamiento de aceite de girasol y maní.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 27 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.20-20415-v.feb.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 11 para el aprovisionamiento de balanzas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 27 de Febrero de 1945 a la hora 12, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 20-20416-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de molino durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 del actual a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.15-20346-v feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un núcleo de 20 viviendas a levantarse en villa Paso de los Toros de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, Intendencia Municipal de Tacuarembó y Junta Local de Paso de los Toros, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 28 de Febrero a las 10 horas en las oficinas de este Instituto. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20324-v feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 7, para el aprovisionamiento de productos porcinos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 23 de Febrero de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 10-20325-v.feb.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado por envases de vidrio

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 10 litros, 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 litros, 5.000 (cinco mil) damajuanas para 20 litros, 4.000 (cuatro mil) botellas blancas para 1 litro, 3.000 (tres mil) botellas color caramelo para 1 litro, con tapa bakelite; 3.000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1|2 (medio) litro, con cierre para tapa Corona, 4.000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 litro, con cierre para tapa Corona, 2.000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos, con cierre para tapa Corona, de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 45 a 12 y 45 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 28 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20364-v.feb.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2117
Venta de aceites
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Febrero de 1945, en venta 3.000 kilos aceite "Creosite" y 2.000 kilos aceite creosota, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20365-v.feb.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2168
Pintura blanca en pasta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 12 de Marzo de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 2.500 kilos netos de pintura blanca en pasta, tipo A, para exteriores, y 750 kilos tipo B, para interiores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.15-20351-v.feb.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2163
Venta de tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 28 de Febrero de 1945, en venta 300 tambores de hierro negro, vacíos, de 200 litros de capacidad, usados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.19-20408-v.feb.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2155|45
Venta de papel de archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 1.o de Marzo de 1945, en venta 3.000 kilos papel de archivo, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb 19-20407-v.feb.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo con domicilio en la calle Uruguay número 960, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del "Revestimiento artístico de una caja de polvos para tocador", de la cual no se reivindica ni la forma ni otros detalles y sí sólo la parte decorativa de la cual son autores y depositan dos ejemplares en esta oficina a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Febrero 14 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Feb.20-1138-v.mz.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO FERNANDO ROISENZUIT, argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 673, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando una cinta ondulante perforada y las palabras "Noticias Uruguayas". — "Informativo Cinematográfico Nacional", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb.16-1059-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO J. FABREGAT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 577 (escritorio 20), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo procedimiento de propaganda radial bajo la denominación de "Slogans recombinados", del que se declara autor y del que ha depositado los libretos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 19-1118-v mz.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VENANCIO RAMY, argentino, actor, domiciliado en la calle Santiago Vázquez número 1134, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza teatral titulada "Yo quiero escribir un drama" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 16-1039-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO, en su carácter de Secretario Gerente del Club A. Peñarol, con sede en la calle Maldonado número 1232, de ésta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un grupo de fotografías artísticas que comprenden los Campeones de 1944 football: 1.a, 2.a, 3.a y 4.a divisiones; basketball: 1.a división y ciclismo), de los que se declaran editores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo Febrero 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Feb.16-1036-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE M. BOTTONE RICAHRD, argentino, periodista, domiciliado en la calle San Salvador N.o 2035, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cinco sistemas de control en el juego de la ruleta, sistema que impone y publica en la revista Colorado y Negro y de los que se declara autor exclusivo, y que denomina como sigue: "Estadística de los números plenos, calles, líneas, docenas, columnas, negro y colorado pares e impares, mayores y menores" (recopilación diaria en cada jugada (N.o 1). "Repetición de números plenos en cada 37 bolas correlativas (con su estadística) N.o 2). "Jugadas denominadas N.o 1 y N.o 2, mitad cilindro de la ruleta" (recopilación diaria y semanal). N.o 3) "Jugadas denominadas de los cuadrantes" (división del cilindro en cuatro partes, recopilación diaria y semanal). (N.o 4), "Recopilación general de las parejas negras y coloradas y cotejo de los números plenos, con las parejas negras y coloradas (N.o 5) de lo que ha depositado

los ejemplares en duplicado en esta Oficina. a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$8.00 Feb.15-1027-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMEN SICCO DORSSI, uruguaya, profesora de corte, domiciliada en la calle Manantiales número 4944 (Piedras Blancas), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado "Sicco -- Dorssi", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Ferbero 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 15-993-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR ALBERTO MUSETTI uruguayo empleado, domiciliado en la calle Guaycurú N.o 2798, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Oscar Alberto", y de la composición musical titulada: "Sombras del Ayer" (tango), el primero en uso en sus producciones y la segunda de la que se declara autor en su letra y en su música, habiendo depositado dos ejemplares manuscritos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 14-949-v feb 24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GENARO PALMA, ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle Ciudadela número 1182 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la especialización de corte y confección de un modelo de "soutiens" del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina; a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 10-913-v.feb 23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO ALIVERTI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 2000; de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres dibujos con las siguientes frases: "Compre a ciegas — No se equivoca"; 1.o; "Venta económica sólo hasta fin de mes", 2.o; "Medias Lys, una joya de seda", 3.o, de las que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.10-915-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43805. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Federal Telephone and Radio Corporation, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.6-798-v.feb.19.

ACTA N.o 43871. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Whittaker Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COOPER

para distinguir artculos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.16-1048-v.feb.27.

ACTA N.o 43843. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Nehi Corporation, con domicilio en la ciudad de Columbus, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

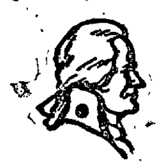
PAR-T-PAK

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Feb.15-989-v.feb.26.

ACTA N.o 43872. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Alexander Hamilton Institute Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Modern Business



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11.50 Feb.16-1042-v.feb.27.

ACTA N.o 43873. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pitney Bowes Postage Meter Company, domiciliada en Stamford (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

PITNEY (METERED MAIL) BOWES

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Feb.16-1043-v.feb.27.

ACTA N.o 43844. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía., apoderados de Roux Distributing Co., con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Roulac

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.15-988-v.feb.26.

ACTA N.o 43874. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Baerlein Brothers, Limited, de la ciudad de Manchester, Lancashire (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "MYALIN", para distinguir artículos de la clae 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1044-v.feb.27.

ACTA N.o 43868. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "AUTOMOTO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.15-1010-v.feb.26.

ACTA N.o 43869. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TOURING", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.15-1012-v.feb.26.

ACTA No 43881. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALMORTAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1130-v.mz.2.

ACTA N.o 43883. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo, S. A., de Carmelo, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VIAJERO", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1129-v.mz.2.

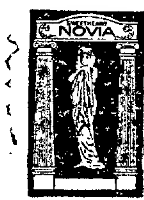
ACTA N.o 43876. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Gilberto D'Angelo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. - I. SOC. AN.", para distinguir artículos de las clases 9 a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.20-1078-v.mz.2.

ACTA N.o 43895. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FOTOS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1142-v.mz.2.

ACTA N.o 43891. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mahattan Soap Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones para el toilet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.20-1139-v.mz.2.

ACTA N.o 43893. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Easton y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distingnir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Feb.20-1143-v.mz.2.

ACTA N.o 43884. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Biere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.20-1126-v.mz.2.

ACTA No 43866. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Mario Franchini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distiniguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Feb.20-1127-v.mz.2.

ACTA N.o 43877. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por dieiz días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Feb 20-1128-v.mz.2.

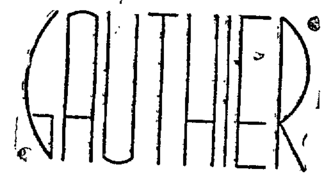
ACTA N.o 43892. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ventura Porta (Montevideo), solicitan registrar la marca "DETERSIL", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.20-1140-v.mz.2.

ACTA N.o 43829. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de T. B. Ford Limited, domiciliada en Loud Water, cerca de High Wycombre, Buckinghamshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STERIMAT", para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-893-v.feb.22.

ACTA N.o 43826. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.9-907-v.feb.22.

ACTA N.o 43827. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.9-906-v.feb.22.

ACTA N.o 43828. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bakelite Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a y 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.9-891-v.feb.22.

ACTA N.o 43825. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Admiral Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.9-890-v.feb.22.

ACTA N.o 43824. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

J&L

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb 9-889-v feb.22.

ACTA N.o 43842. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Soto, Pareja y Gorga, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANFITRION", para las clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.15-998-v.feb.26.

ACTA N.o 43832. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha la firma Manzanares Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.16-1060-v.feb.27.

ACTA N.o 43833. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha la firma Manzanares Limitada, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "TRIANA" para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1061-v.feb.27.

ACTA N.o 43849. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Adam Zaydman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASQUE ROUGE" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1062-v.feb.27.

ACTA N.o 43850. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schaurichi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TANAX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1063-v.feb.27.

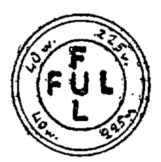
ACTA N.o 43865. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Comas Compte, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 Feb.16-1041-v.feb.27.

ACTA N.o 43864. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.16-1045-v.feb.27.

ACTA No 43831. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZUBEN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1064-v.feb.27.

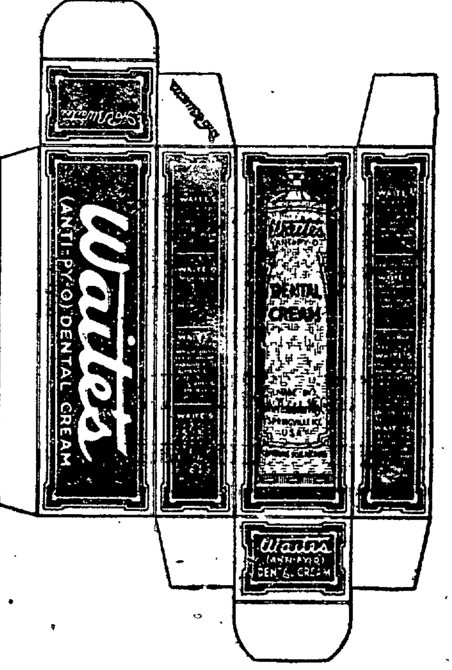
ACTA No 43852. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAMEGLO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1065-v.feb.27.

ACTA No 43839. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MDF" para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.14-977-v.feb.24.

ACTA No 43836. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cookwaite Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a, (polvos dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$23.00 Feb.14-974-v.feb.24.

ACTA N.o 43837. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cruosehinds Company, con domicilio en Syracuse, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CONDULET

para distinguir artículos de la clase 12.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Feb 14-975-v.feb.24.

ACTA N.o 43838. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.14-976-v.feb.24.

ACTA N.o 43840. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha General Electric Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Musaphonic

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.14-968-v.feb 24.

ACTA N.o 43846. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGARTERANA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.10-961-v feb 23.

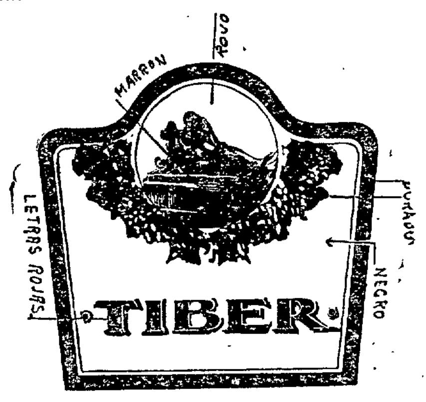
ACTA N.o 43847. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOBLE" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.10-960-v.feb.23.

ACTA N.o 43894. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSTANTANEAF", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1141-v.mz.2.

ACTA N.o 43867. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "LABOR", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$4.00 Feb 15-1011-v.feb.26.

ACTA N.o 43848. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.17-1109-v.feb.28.

ACTA N.o 43878. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1114-v.mz.5.

ACTA N.o 43879. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FESTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos.
$4.00 Feb.19-1115-mz.5.

ACTA N.o 43880. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRASUECIA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1116-v.mz 1.o.

ACTA N.o 43870. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HUELLA" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1144-v.mz.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6195. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Arístides Ricardo Manuel Gobbi y Rodolfo Máximo Eberhard Holm, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la transmisión de señales de alarma para la red telefónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.20-1131-v.mz.2.

ACTA N.o 6193. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Laporta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de botella autocalefaccionada, con calefactor y recipiente con un conjunto monoblock transportable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.20-1132-v.mz.2.

ACTA N.o 6192. — Montevideo, Febrero 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Félix Vassallo, de Pando, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de banco para la fabricación continua y en serie de bolsas de papel en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.20-1133-v.mz.2.

ACTA N.o 6194. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato adaptador para asentar hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 17-1089-v.feb.28.

ACTA N.o 6194. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Aparato adaptador para asentar hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.17-1080-v.feb.28.

ACTA N.o 6190. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por John Warren Paxton, George Noble Paxton e Irving Richard Cornish, de Bloomington y Elmhurst, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armarios de archivo lateral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.16-1047-v.feb.27.

ACTA N.o 6191. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por John Warren Paxton, George Noble Paxton e Irving Richard Cornish, de Bloomington y Elmhurst, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armarios de archivo lateral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 16-1046-v.feb.27.

ACTA N.o 6188. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Eversharp Inc., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lápices mecánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.9-887-v.feb 22.

ACTA N.o 6189. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Eversharp Inc., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas fuentes o estilógrafos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.9-888-v.feb.22.

ACTA N.o 6180. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Cecilio Aquino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interceptor de grasas de embutir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.8-868-v.feb.21.

ACTA N.o 896. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Con esta fecha los señores José Weimer y Julio César Cerdeiras Alonso, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Procedimiento para la obtención de "Hipermadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.1-680-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 38

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Resguardo Puente Viejo (Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-20348-v.feb 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 39

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Montevideo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en ese Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20400-v feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 40

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de un ablandador de agua destinado al Pabellón de Orología del Hospital Pereyra - Rossell (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20401-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 41

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitares en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20403-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 42

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para Comisaría de Sánchez (Departamento de Río Negro), con un nuevo agregado a la Memoria C. Particular y nueva Relación General, de acuerdo con los re-

caudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de este Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20402-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: reparaciones y pinturas en el edificio ocupado por las Oficinas Públicas de Mercedes de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 11 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 14-20337-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la 1.a etapa de la obra Hospital Nuevo de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 28.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 14-20338-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para la Rambla de los Constituyentes en la ciudad de Carmelo

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de los siguientes inmuebles situados en la manzana número 28, de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

I) Propiedad de la sucesión de Juan Parodi, parte del padrón número 570. Area: 65 ms.2 3550 cms.2.

II) Propiedad de los señores Juan Carlos, Elisa Vicenta y Elbio E. Gastellu, parte del padrón número 569. Area: 21 ms.2 5370 cms.2.

III) Propiedad del señor Guillermo Narbaiz, parte del padrón número 594. Area: 27 ms.2 3575 cms.2.

IV) Propiedad de la sucesión de Angela Rattaro de Colatta, parte del padrón número 30. Area: 124 ms.2 8000 cms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 20-20411-v feb 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 474

Llámase a licitación pública para el suministro de tirantes y pilotes de madera dura, nueva o usada.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 26 de Febrero a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20405-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de un pasaje superior y sus accesos en la ruta número 5, entre La Cruz y Pintado (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.20-20410-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá en Picada de Los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387; durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo Febrero 8 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 5, trozo Curtina - Quebrada Chica, con puente en la Quebrada Grande de K 153 al 163.085.11 en el Departamento de Tacuarembó

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente a las 10 horas. — Montevideo. Febrero 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 9-20315-v feb.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las instalaciones de calefacción, a efectuarse en el Cuerpo Este-Sureste (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados, el día 26 de Febrero actual a las 10 horas. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por lo menos tres proponentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-20343-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras sanitarias, revestimientos y otras a realizarse en los nuevos servicios higiénicos ubicados en la planta principal del Mercado de la Abundancia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados el día 22 de Febrero próximo a la hora 10. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por lo menos tres proponentes — Montevideo Enero 30 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.9-20318-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de reparación de las celosías de hierro de las fachadas del "Mercado de la Abundancia", de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Febrero próximo a la hora 10. Por tratarse de un primer llamado, se procederá a la apertura de propuestas, siempre que se presenten por los menos tres proponentes.— Montevideo. Enero 30 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.9-20317-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto Julián Ruiz Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez, Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves Santiago Tisnes, Pedro Tisnés, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.

$90 00 Dic.15-11601-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central según lo tienen probado fehacientemente solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario Benidei Penadés Alberto Laborde Sara Laborde Fortunato Bautista Pintos de García Pedro Havat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B de Devercelli un feto, Federico Turati Pedro Hatay José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A Pamboun de Fontán se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic.4-11206-v.mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Llámase a licitación pública para la provisión de los útiles de oficina que se especifican en el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, extendidas en los sellados de ley, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Canelones hasta el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Enero 29 de 1945 — M A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20309-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA DE 1944

Llámase a licitación pública para la confección de la cantidad de un millar y dos millares de volúmenes conteniendo la memoria de esta Intendencia correspondiente al año 1944

El citado trabajo deberá efectuarse en un todo de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones y originales, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, en los sellados de ley y en sobres cerrados y lacrados serán recibidas en la Intendencia hasta el día 23 de Febrero a las 10 horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Enero 31 de 1945. — M A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20310-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECCION CONTADURIA
Llamado de acreedores del ejercicio 1944
Clausurándose con fecha 28 del actual el período complementario del ejercicio de 1944, se emplaza a los acreedores del Municipio a presentar los comprobantes de sus créditos, correspondientes al expresado ejercicio 1944, hasta el día 24 del corriente, en la Contaduría de esta Intendencia, a los efectos de su liquidación. — Trinidad, Febrero 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.16-20366-v.feb.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ticulo 3.o de la ley 9.906. del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 20 de 1945

1.a Sección

CANDIDO NUÑEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rincón 659, y BALVINA CALVO, 45 años, soltera, española, domiciliada Rincón 659.

4.a Sección

JORGE BUGAROVICH, 51 años, divorciado, empleado, yugoeslavo, domiciliado Andes 1217, y MARIA SIMON, 47 años, viuda, obstétrica, argentina, domiciliada Convención 1266.

PASCUAL PÁNTANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1225, y CATALINA OLIVIA AMARO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Branco 1225.

6.a Sección

JUAN CARLOS RECALDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1142, y ELENA GALICIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1142.

7.a Sección

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 889, y SUSANA GUILLOT, 27 años, divorciada, educacionista, argentina, domiciliada Carlos Roxlo 1375.

RICARDO FERNANDEZ SIERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1521, y MARIA ESTHER DALLA CHIESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1531.

JULIO CEDEIRA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1705, y CARMEN SOUTO REY, 29 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1725.

10.a Sección

DOMINGO ARRAIZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4330, y VIRGINIA MARGARITA DAMONTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Anca 1691.

12.a Sección

RAUL MARIA CURCHO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3063, y MARIA ISABEL DOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2796.

OSCAR DELL'ISOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2232, y ALISIA DORA ZOCCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2766.

ROMULO CARLOS CHARRUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1645, y ALBA CARBONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2719

HECTOR MARTINEZ, 29 años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado Rocha 2590, [illegible] DOLORES ALVAREZ, 27 años, [illegible] oriental, domiciliada Ro[illegible]

JOSE FEAL SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3219, y MARIA LUISA BENITEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3219.

TELEMACO BRAIDA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2709, y CLOTILDE MATALONGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2709.

WALTER MARIO MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Salterain 1192 (apto. 3), y MARIA INES SASSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3291.

CARLOS HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guadalupe 1898, y BEATRIZ MONFERMOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1892.

JUAN PEDRO DE MARIA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 26"0, y ROSARIO VALENZUELA, 32 años, divorciada, maestra, española, domiciliada José L. Terra 2670.

JESUS ACEVEDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 1541 (apto. 2), y JULIA RIVAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1541 (apto. 2).

JUAN ANGEL TEMPONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4360, y NYDIA NAVONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3141.

JUAN PEDRO VIGLIENZONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3231, y YOLANDA MARGARITA VIGLIENZONI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3231.

ERWIN KATZ, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Vilardebó 1840, y ANNE LORE CASSEL, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Vilardebó 1840.

14.a Sección

ARTURO CAL (hijo), 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3473 bis, y SINFORIANA LUCERO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3466.

JUAN AVELINO LEITES, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gil 1140 (apto. 4), y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1168.

18.a Sección

CARLOS HECTOR ZUM FELDE PALADINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2981, y MARIA BLANCA COLLAZO REBOLLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1168.

ARNOLDO PEDRO LURATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1841, y NORMA EMA PAOLILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2431.

JOSE ALBERTO MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2778, y MARIA LUISA SICARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2778.

RAUL SUNDBLAD ALZAGA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 2170, y ALICIA JULIA PIOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2166.

GABRIEL BAUTISTA GILARD, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ibiray 2274 (apto. 2), y ELSA CHIAPPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 659.

FAUSTO FAUSTINO NIEVES, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bompland 637, y JOSEFA FIGUEROA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2721.

ADOLFO OTTO BUCH, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Martí 3284, y CRISTINA GUALTERIA LOHRMANN, 25 años, soltera, alemana, domiciliada José Martí 3284.

MANUEL ANDRES PARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1144, y CARMEN ERCILIA RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2332.

MELITON SILVIO MODERNELL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1241, y ANGELA TOMASA BEVILACQUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1241.

19.a Sección

EDGARDO GARIBALDI CELESTE GHIRINGHELLI, 30 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Democracia 2255, y EDELVINA GRAZIELA CANESSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1868.

JOSE LOMBARDI, 21 años, soltero, hojalatero, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 2115, y DORA EVA MONDRAGON, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 2115.

20.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1368 y RENEE CAPOTTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 681.

21.a Sección

JOSE SIGIFREDO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4652, y CARMEN PERUSSICH GIL 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Ariel 4602.

RICARDO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4663, y NYDIA ALPUIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4687.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Marconi 1468, y ALBA GLADYS TOMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 15.

$2.00 p|p.v-feb.22.

18.a Sección

PEDRO BONAVITA DIANA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. Masculino 2550, y BLANCA MARIA TEJERINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2550.

$2.00 v-feb.21.

Montevideo Febrero 19 de 1945

3.a Sección

EDMUNDO LAVADO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 374, y MATILDE GAMBOA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 374.

JAIME JOSEBACHVILI, 51 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Reconquista 273, y MALKA CHALELACHVILI, 47 años, soltera, rusa, domiciliada Reconquista 273.

11.a Sección

SEVERINO MAURO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4680, y MARIA ESTHER ORGES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2567.

CLINGER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el Cno. Reppeto 2025, y ZULEMA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en el Cno. Reppeto 2025.

HECTOR ABREU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Cno. Maldonado K. 14, y ELIDA AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en el Cno. Maldonado K. 14.

17.a Sección

LORENZO ANGEL BELTRAN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 3836 bis, y MATILDE GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maseller 4862.

CARLOS GERONIMO RICCARDI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n., y MARIA AURORA ALZUGARAY, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

22.a Sección

JUAN BAUTISTA DAGUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4096, y DOLORES GENOVEBA NAVARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4096.

$2.00 P|p.v.feb.21.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946. Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza al don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms. con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.

— Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Ecribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms. lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms. lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.949. Expte. N.o 519. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga, al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 39.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20275-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 153), se emplaza a Jacinto Beltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393, situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: Municipio de Montevideo, c|JUAN CLADERA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 8), se emplaza a Juan Cladera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65.357, situado sobre la línea S. E. de la calle Itú entre Flamarión y 815 mts. al Norte: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.14-12831-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: Municipio de Montevideo c|JOSE M.o JUAN M. PERRONE. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 9. F. 153), emplaza a los integrantes de la sucesión de José M. Perrone o Juan M. Perrone, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.297, situado en la calle Larrañaga entre D. Oribe y J. Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.14-12832-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LINCOLN A. BIZZOZERO, constituyendo domicilio en la calle Sierra 1819, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, presento a los testigos doctor Enrique Aramburú y Gabriel Chouhy Terra, quienes serán preguntados, en oportunidad, por mi honradez y costumbres morales. Que realizadas las publicaciones del caso y aprobada la información se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lincoln A. Bizzozero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$10.00 Feb.19-1112-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO AMADEO LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.17-1094-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LEON DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.17-1083-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RODRIGUEZ MILHOMENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.17-1084-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1134-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Maider, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvally o Devailly o Devalli o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.17-1082-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA RODRIGUEZ DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.17-1085-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL VITORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA GARCIA DE REY y de doña GENOVEVA MARIA FLORA REY GARCIA DE BARDAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.17-1086-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES HERRAN BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.16-1054-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARELLO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.15-996-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CANTERO o LAUREANO MANUEL CANTERO ASTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.14-963-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Celia Reyes de Cóppola y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fraciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento, paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte, 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 65 metros 03 centímetros de frente a la calle Thieband, al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud. Sudoeste, 64 metros 35 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordeste, 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran, su nombre como Guiyermo, y el nombre y apellido de su padre como Manuel S. Torres, debe decir: "Guillermo" y "Manuel Santos Torres", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.14-954-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordan, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco jurisdicción de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete que según plano edl agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hcts 7.500 ms.) que se deslindan así: 118 ms al Este, sobre el camino real que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. confinando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$30.00 Feb.14-947-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MAGIS JARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Feb.10-917-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMAÑO o MARIA CAMAÑO DE PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Feb.10-918-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ISOLA EUGENIA BELANDO OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Feb.10-919-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARSICANO o MARCECANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Feb 9-879-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.9-897-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO VIEYTES y de ISABEL o SECUNDINA CHIODI DE VIEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.9-885-v.feb.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MARIA BLANCO DE PANIZZA y otros, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Antonio Blanco o Antonio Blanco Pereira, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Set.7-v.set.29 Nov.4-v.nov.27. Feb.10-7726-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.9-878-v.feb.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en los autos "RAUL GUGLIUCCI. Rehabilitación", se hace saber al público que el mencionado don Raúl Gugliucci ha sido rehabilitado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 449 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb 9-905-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA BIANCULLO o BIANCULI DE TARDUGNO y de don FELIX TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Feb 8-869-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENTURA TEOFILO URETA PRIETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus nombres como "Mario Magdaleno Teófilo" debe decir únicamente "Ventura Teófilo", que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto

(Auxil) $6.30 Feb.9-875-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR o SALVADOR TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Feb 8-870-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO ETCHETTO o ETCHETO y de doña MARIA ALTHABE o ALTHAVE DE ETCHETTO o ETCHETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Feb.8-854-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GILLARDO DE LAROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.8-846-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUERRA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.8-851-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Feb 8-852-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA PAN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 8-853-v.feb.21.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Inés Ballanti de Selvaggi con VITO SELVAGGI. Conversión al divorcio", se hace saber a don Víctor Selvaggi que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 351. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Inés Ballanti. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de la sentencia dictada con fecha 19 de Abril de 1939, por el Juzgado Civil número siete de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia indicada quedó ejecutoriada en virtud de haber sido consentida por las partes y, reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 10. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 En.29-616-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rogelio Waksman con MARTHA M DEUTSCH. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Martha Magdalena Deutsch para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.17-331-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Oscar Abel Salvadores con MARIA ISABEL LUZURIAGA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Luzuriaga para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.16-11666-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "ALBERTO PUGLIA -Quiebra. Retroactividad", por auto número 242, Montevideo, Febrero 2 de 1945, se ha fijado el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20417-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.20-1161-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO METELICO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.20-1156-v.mz.2.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JOSE ESTRADER para la junta que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 8 y 30 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20409-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1107-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TIDEMANN DE MAGERL o ALICE AUGUSTA ADRIANA ADELA LAURA CAMILA JUANA TIDEMANN DE MAGERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb 17-1099-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA SUFIOTTO o ZUFIOTA o SUFIOTA DE GHIGLIAZZA y JUAN BAUTISTA GHIGLIAZA o GUILLAZA o GUIGLIAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.15-992-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.16-1052-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SECONDI DE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-1023-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb 15-1013-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-991-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONCIO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb 14-969-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-935-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GESTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-936-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CLEMENTE o CLEMENTE LAUDICHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.10-937-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO TABAREZ y EUSTAQUIA HERNANDEZ, en el sentido de sustituir el nombre y apellido del contrayente que aparece como "Alberto Silvera", debiendo decir "Cirilo Tabarez" y el apellido de la contrayente que aparece como "Arramendis" debiendo decir "Hernández" que es como corresponden. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.10-930-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DI NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-925-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA o MARIA VENERANDA MAZAIRA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.10-939-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA LABRUNA DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.9-904-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL LAVAGNINO, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno, que aparecen como "Labañino y Matilano" debiendo decir "Lavagnino y Battilana", que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Feb 9-892-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO MILTON GIACOMETTI, en el sentido de subsanar el siguiente error: Donde aparece el nombre y apellido paterno como "Giacometti Guerino" debe decir "Guerino Giacometti", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Feb.9-886-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SEBASTIAN BATIGNANI, en el sentido de sustituir el apellido paterno que aparece "Batigniari" y "Batigniani", debiendo decir "Batignani" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Feb.6-789-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO WILLE y DESPOSORIA TORRES, en el sentido de sustituir donde dice, "Angela Castagno", "María Torres", "Isidora Alonzo", "Gregorio Alonzo", debe

decir "Angela Castaño", "Desposoria Torres", "Isidora Alonso", "Gregorio Alonso", de nacimiento de Desposoria Torres en el sentido de sustituir, donde dice "Alonzo" debe decir "Alonso"; de nacimiento de Matilde Susana Wille en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Angela Castagno", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres" "Angela Castaño" "Julián Torres" Isidora Alonso" de nacimiento de Nylia Isidora Wille, en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres", "Julián Torres" "Isidora Alonso" que es en todas como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$18.00 Feb 10-938-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de LUIS FABRICATORE y Julia Tróccoli, y nacimiento de Luis Miguel Fabricatore, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno respectivamente que aparece Fabricadore, debiendo decir Fabricatore, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de Octubre de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb 6-786-v feb 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GIARRETTO o YARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Feb.20-1148-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PODESTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb 20-1246-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA OTTONELLO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb 17-1074-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT MENGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb 15-1024-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o LORRAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb 15-997-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANTORO DE COTIGNOLO o COTIGNOLI o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIGNOLA o COTINOLO o COTINOLA o COTTINOLA o COTTINOLO o CUTINOLA o CATINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.15-1025-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA AIZPUN DE GASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.14-982-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de RAUL TOMAS BOTTINI o BOTTINI - FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.14-980-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.14-981-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEYRAUBE DE COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb 14-944-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ RICO o JOSE MARIA GARCIA RICO o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.18-380-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEDRO CELESTINO SIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Emilio Martín Charlot y a la Institución Office Departamental d'Hygiene Sociale et de Defense Antituberculeuse de Nancy, en Meurthe et Moselle (Francia), para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 11170 estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o. 20037-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Staricco de Arcos Pérez María Catalina Dina y otros contra sucesores de MOALLI OLIMPIO Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Moalli de Douglas Scotti, Armando Olimpio Moalli, Ezio Olimpio Moalli, Teresa Zoraide Albizatti de Moalli, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30.00 En.18-314-v feb 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADO CLUGNIAC LAHIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.16-1053-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GOMEZ o GOMEZ DE VALLES, EDUARDO VALLES o VALLE, VICENTA ANASTASIA o CARMEN o CARMEN VALLES o VALLE DE DURAN, BARBARA TRAVIESO DE VALLES, JUSTINA CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ DE SOSA, ERMINIA PASCUALA o HERMINIA VALLES y de MARIA ALICIA MARTINA o ALICIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb 15-994-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ETCHEPARE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.14-956-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BALDOMERO RIVIEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 10-924-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUSCH o BUSCH-BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb 9-910-v feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO COIROLO MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-979-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR SAENZ Y LACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.14-970-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA HOURQUEBIE DE ISERN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduccir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-972-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "TERESA VASSALLO DE NICOLETTI. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pablo Angel Silvestre Nicoletti en la que los ape-

llidos materno y del abuelo materno aparecen como Bazzalo debe decir Vassallo; y en la partida de nacimiento de Angel Nicoletti donde el apellido materno del inscripto dice Bassallo debe decir Vassallo y donde el abuelo materno aparece como Rafael Bassallo debe decir Angel Rafael Vassallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Aux. $ 10.50 Feb 1.o-473-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Feb.14-971-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN JOSE PELUFFO y otro Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble: Un solar empadronado con el número 83.397, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 340 metros 1735 señalado con el número 1 en el plano trazado el 23 de Mayo de 1928 por el agrimensor Rogelio M Villardino y que se deslinda así: 9 metros 45 centímetros al Sureste, de frente a la calle Mariano Sagasta; 40 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el inmueble empadronado con el número 41 653: 8 metros 12 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad de don Ramón Zúñiga y 39 metros 22 centímetros al Suroeste, colindando con propiedad de Saúl Peluffo Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$15.06 Dic.18-11721-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.19-11776-v dic.30 Feb 1 o-v feb 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 00 Feb.20-1160-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IGUINI DE ROCCA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Mona Gila" debe decir María. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.20-1158-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL JOSE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1147-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELKA KREIN o CREIM DE CAPNIKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1106-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.16-1040-v.feb.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ABRAHAM ISAAC LANDAU, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Mario R Abella; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20358-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "VELAZCO CARLOS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Velázquez" debe decir Velasco. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6 30 Feb 15-1008-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "KAPLAN SIMON Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Simón Kaplán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila, pues donde en la misma dice "Simón Ranlán" debe decir Simón Kaplán, y donde dice "Esther Gatman" debe decir Estela Gutman. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.15-1009-v.mz.3.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "AMICONE, BONIFACIA MARCELINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura con el nombre de "Bonifacio Marcelino", debiendo decir: Bonifacia Marcelina.— Montevideo, Febrero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.10-931-v.mz.1.o.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEÑA PORRO, LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los señores Lorenzo Peña y Filomena Porro de Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luisa, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre de "Luis" debe decir Luisa, como corresponde. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 8.40 Feb.10-933-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.14-962-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PERERA JOSE y SILVERA DOMINGA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijas María Isabel y María Inés de la manera siguiente: En la de matrimonio, el apellido de la esposa debe ser Silvera en lugar de Sierra y debe establecerse que la esposa es hija de Ceferino Silveira. Y en las de nacimiento de las hijas, el apellido de la madre debe figurar Silvera en lugar de Sierra y debe establecerse que son nietas por línea materna de Ceferino Silvera. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.00 Feb.5-773-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BERRUTTI DE SAN ROMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.15-11599-v.dic.30. Feb.1.o v. feb.22.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JEANNOTS DE TRONQUOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.14-11583-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ERRECALDE MARIA AURELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, en el sentido de que su apellido paterno es como queda expresado y no "Recalde", como por error figura en dicha partida — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb 7-839-v feb.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-1006-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORGERSEN, STORM o JUAN STORM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.10-932-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TRUCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Febrero 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.10-934-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR COGURNO o JUAN o JUAN VICTOR TOMAS COGURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.9-876-v.feb.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita, también especialmente, por el término expresado, a los herederos Eliseo, Amarente, Juan, Eloisa y Mario Balsamo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.18-11722-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE REMUÑAN DEL RIO solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio con doña Jesusa Rascoy Viqueira en la siguiente forma: Donde dice José Remuñat debe decir José Remuñan y donde dice "hijo de José Remuñal (fdo.) debe decir "hijo de José Remuñan (fdo.); y 2.o La de nacimiento de su hija María Blanca Rosa en la siguiente forma: donde dice "compareció don José Remuñal" debe decir "compareció don José Remuñan" y donde dice "que es nieta por línea paterna de José Remuñal (fdo.)" debe decir "que es nieta por línea paterna de José Remuñan (fdo.)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $ 12.60 Feb.9-909-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARTINA ELVIRA AREVALO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don José Melluzio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.18-11723-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BOTTARO DE SAPELLI o JUSTA MIRTA BOTTARO DE SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.30-12113-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.
$4.00 Feb.19-1124-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ALCARAZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Sebastián Puppo.
$6.00 Feb.10-923-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DOMINGUEZ o HIPOLITO TIMOTEO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, av. Gral. Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$6.00 Feb.15-1021-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décimoséptima sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO APARICIO, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle y especialmente a Oriola Cardozo de Aparicio y María Idalina Justa Inés y A. Teresa Aparicio, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$1290
$12.00 Dic.7-11314-v.dic.19 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-1020-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MORAES DE JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1075-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFINA DA SILVA DE LOPEZ y MATILDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1076-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ. Investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18 00 Feb.5-736-v.mz 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FERMIN GONZALEZ o GONSALES y de doña MARTINA ALVES DE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 7 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$6.00 Feb 17-1077-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4 00 Feb.20-1149-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4 00 Feb.20-1150-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO ROSANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
Feb.20-1152-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pabló Mazón, Actuario Adjunto.
$4 00 Feb.20-1153-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ CHUCARRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Febrero 2 de 1945. — Juan Carlos Carámbula.
$8.00 Feb.9-908-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don FELICIANO BENTOS, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "El Fisco con Suc. Martín Bentos. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 441, solar N.o 1 de la manzana N.o 38, con frente a las calles Canelones y Florida, así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20334-v.mz.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PEDRO CAMPODONICO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "El Fisco con Pedro Campodónico. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3480, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: Norte y Este con Suc. Lucidoro Maciel; Sur con Celestino Bologna y Oeste, con Braulio del Sur; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20332-v.mz.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos "El Fisco con Prudencio Rodríguez. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3358 ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Pedernal Chico; Sur, senda con Suc. Pedro Suárez y Longino Hernández; Este, con Longino Hernández y Oeste, con Suc. Pedro Suárez, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20333-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CURUCHET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb 17-1095-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBAINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1096-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1097-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COSTABEL DE FELIX, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítóse el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1098-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ENRIQUE o ROMULO BENECH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1080-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ESTANISLAO GUTIERREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb.16-1051-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GABRIELA PURTSCHER DE CAYRUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.15-1032-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 15 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Feb.15-1030-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Elida Gregoria Correa contra la sucesión de PRUDENCIO CORREA. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Prudencio Correa para que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de paternidad ha iniciado contra dicha sucesión Elida Gregoria Correa, bajo apercibiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 18 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Dic.26-11981-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace sasber la apertura de la sucesión de doña IRENE VIÑOLY DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de Noviembre de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.8-866-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TUDURI y PEDRO ARTURO o ARTURO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-1031-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BADUI CHALHUB o CHELUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

En.19-20137-v.en.30. Feb.19-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vértiz, dictado en los autos "TRASANTE DE FRANQUEZ SECUNDINA ELVIRA. Rectificación de partida" (Lo. 25 Fo. 416") se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece del sexo masculino con el nombre de Segundino en vez de decir del sexo femenino y Secundina Elvira, que es lo verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.9-895-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARUELO DE VIZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.8-863-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO PAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1945. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.15-1028-v.feb.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN RAMON VIVES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Francisca Ascorreta, primera sección de Lavalleja, año mil novecientos doce, acta número cincuenta y cinco en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de Ramón Vivas se establezca el verdadero nombre y apellido, que es Juan Ramón Vives. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Feb.15-1026-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña María o María Graciela Capozzolo o Capozzola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944 — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$36.00 En.16-348-v.feb 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MIRANDA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Febrero 10 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1103-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1945. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.00 Feb.9-880-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.00 Feb.9-881-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTASIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-682-v.mz.9.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "PEDRO P. BERRO y PASCUAL GATTAS. s| Segunda copia de escritura" (Lo. 5, Fo. 109), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Pedro P. Berro, por sí y por el señor Pascual Gattás, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Penino, el 28 de Agosto de 1923, por la que se adjudicaban al doctor Francisco Durá, casado con doña Carmen Conde, de las dos fracciones de terreno que se describen a continuación, ubicadas en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana y ejido de la ciudad del mismo nombre señaladas con los números 2 y 4 en el plano trazado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Abril de 1922, inscripto el 18 de Agosto siguiente en la Inspección Técnica de la Intendencia Municipal de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de noventa días a don Vicente Novoa o a sus sucesores don Silvestre Umerez, Mercedes Sánchez de Umerez, Jesús, María de los Angeles, Patrocinio de la Cruz, María Carolina Gualberta Juana María Elena Isidora José Manuel, Pedro Armengol Nicolás, Ascensión María Robustiano y Dolores Manuela Guadalupe Umerez o sus sucesores y a cualquier otro que tenga derechos o pretenta tenerlos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: La fracción número 2, empadronada con el número 1086, compuesta de 7 hectáreas 1920

metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal, y de 7 hectáreas, 4804 metros 56 decímetros dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; al Noroeste, en 492 metros 70 centímetros, con la fracción uno, propiedad de los sucesores de don Silvestre Umerez; al Noreste, en una línea quebrada compuesta de 2 tramos de 75 metros 20 centímetros y 73 metros 20 centímetros, con sucesores de Manuel Delgado, y al Sureste en 488 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de sucesores de don Vicente Novoa; y la fracción número 4, empadronada con el número 1088, compuesta de 6 hectáreas, 2339 metros 38 decímetros, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y de 6 hectáreas, 3393 metros 73 decímetros, dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; franja de terreno que la separa de la zona fiscal sobre el río de la Plata, lindando: al Noroeste, en 460 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de los sucesores de Vicente Novoa; al Noreste, en 180 metros 60 centímetros, con Suc. de Manuel Delgado, y al Sureste, en 425 metros 50 centímetros, con Suc. Silvestre Umerez. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado le feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 194[illegible]. J. Serra Tur, Actuario.

$126 00 En.20-439-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO PANUCCI y ROSA ROLLA DE PANUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.12-12796-v.dic.22. Feb.14-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON RABENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.8-20308-v.feb 21. Mz.10-v mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FACHINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 145. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.17-1081-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E., Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb.8-873-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA DORDIN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2985" se cita, llama y emplaza a María Dordin a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos ochenta y cinco, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20380-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3096", se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3096, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20381-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUANA MENENTIEL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1788", se cita, llama y emplaza a Calixto Menentiel, Isabel Abreu y Juana Menentiel, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil setecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20382-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL C. DE PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2628", se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabel C. de Pérez, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos veintiocho situado en calle Piedras entre Uruguay y Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20383-v.m.z

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra NATIVIDAD S. DE FONSTAN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2841", se cita, llama y emplaza a doña Natividad S. de Fonstan, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ochocientos cuarenta y uno, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20384-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JOSEFA ZANONIANI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 472", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Josefa Zanoniani, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuatrocientos setenta y dos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20387-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2924, por cobro de contribución inmobiliaria, sucesión GENUARIO AZZATO" se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Genuario Azzato, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veinticuatro (2.924) situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

Gestión Fiscal) Feb.19-20388-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra LUIS CANEPA MERELLO. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1786", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Luis Cánepa Merello, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil setecientos ochenta y seis, situado en calle L. Gómez casi esquina 33 Orientales, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20389-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROQUE CAMEROTTA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1516", se cita, llama y emplaza a Roque Camerotta o Camarotta, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil quinientos dieciséis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosas, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20390-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2153. Por cobro de contribución inmobiliaria NICOLAS CHIACHERE", se cita, llama y emplaza a Nicolás Chiachere, o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ciento cincuenta y tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20391-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 844. Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión JUAN ETCHEVERRIA", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Juan Etcheverría, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochocientos cuarenta y cuatro, situado en esta ciudad, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20392-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3310. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA CATALOGNE", se cita, llama y emplaza a Juana Catalogne, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil trescientos diez, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20393-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANDREA F. DE FABRE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1369", se cita, llama y emplaza a Andrea F. de Fabre, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos se-

senta y nueve, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20369-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3463. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3463, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20370-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GABRIELA PEREDA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2203", se cita, llama y emplaza a Gabriela Pereda o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil doscientos tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20371-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2952. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y dos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb 17-20372-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2776. Por cobro de contribución inmobiliaria. JOSE BENVENUTTO", se cita, llama y emplaza a José Benvenutto o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y seis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20373-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuesto Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1991. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUAN y JUANA ETCHEVEST", se cita, llama y emplaza a Juan y Juana Etchevest o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y uno, situado en calle Setembrino E. Pereda esquina Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20374-v.mz 6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ROSARIO LANGONE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 678" se cita, llama y emplaza a Rosario Langone o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número seiscientos setenta y ocho, situado en calle Soriano entre las de Cerrito y Convención, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945 — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20375-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3095", se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3095, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20376-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2895. Por cobro de contribución inmobiliaria. NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 2895, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20377-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LASCHOMUND o FEDERICO GUILLERMO LACHMUND o LASCHMOUND y ELENA LACHMUND o ELENA LACHMUND DE LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 9 de 1945. — Conrado O. Laurenz, Actuario interino.
$24.00 En.16-326-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión AURELIANA DOROTEA ROCHA DE ROCHA o AURELIANA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Feb.15-1016-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CORREA DE PEREZ ó OTILIA CORREA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Feb.15-1017-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.15-1018-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.15-1019-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIOLI DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.11-984-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BALLEJO o VALLEJO DE CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.8-859-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.8-858-v.feb.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de la villa de Lascano, tercera sección judicial de Rocha, don EFRAIN SILVA GRAÑA, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha, Febrero 5 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Costas) Feb.14-20241-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO FERNANDEZ o CAMILO FERNANDEZ o CAMILO VALLEJO Y FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb.8-857-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON NALBARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose expresamente a los herederos Martina, Telesfora o Marta y José León Nalbarte, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.
$18.00 Feb.1.o-12135-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb 16-1068-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS HEBERTO ABELLEIRA o JESUS ABELLEIRA, FANNY BEATRIZ ABELLEIRA, RENEE JUDITD ABELLEIRA y RUBEN ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Feb.16-1069-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MESA o PABLO MESA o PAULINO MESA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.9-883-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN DIAZ o JUAN ROMAN o JOSE ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.9-884-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Sucesión de CLAUDIO DIAZ. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Germán J Schweizer en su calidad de representante legal de los sucesores de dicho causante, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Claudio Díaz, por cuanto en la misma figura como Severo Díaz siendo que el verdadero es Claudio Díaz y es el que le corresponde. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.14-983-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Feb.19-1125-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada de fecha 6 de Diciembre actual, dictada en el expediente caratulado "PABLO ESTEBAN. Rehabilitación", ha sido declarado rehabilitado para comerciar el nombrado Pablo Esteban, que integraba la firma comercial "Esteban y Fernández", ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento y sobre la que pesaba declaratoria de quiebra. A los efectos de lo prescripto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$10.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o HIGINIO HONORATO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$6.00 Feb.8-849-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$6.00 Feb.8-850-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RAYMUNDO LA CRUZ Sucesión" (Lo. 13. Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia (Código de P. Civil, art. 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor B. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Código de P. Civil art. 1125). — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.8-20307-v.feb.21. Mz.10-v.mz.21.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Magnífica residencia en la avenida 18 de Julio N.o 1735 y dos lindas casitas calle Gaboto N.os 1461 y 1471. El miércoles 7 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), en las mismas: 1.o La residencia, que mide 7 ms. 80 cms. de frente por 47 ms. 61. Area: 370. Base: $ 35.000.00. Frente de granito con 2 balcones, zaguán con lambrís mármol, decorado, cancel, gran patio living mosaico extranjero, con plafones cristal, salón con portada, sala, 5 dormitorios, gran comedor ricamente decorado, 2.o patio, hall portada y lambrís, corredor galería patio abierto, 3 cuartos de baño, amplia cocina, office, 3 piezas altas, cto. baño y 2 toilets. Planta alta con ascensor, 2 dormitorios, cuarto de baño completo y dos piezas depósito, calefacción central, instalación de agua caliente p. baños, gas, luz y fza. motriz y demás comodidades que se apreciarán visitándola la última semana, de 18 a 19 horas, pidiendo tarjeta en nuestras oficinas. 2.o Acto continuo, linda casita Gaboto 1461. Area: 82 ms. 16, con balcones de mármol, 3 piezas, baño, cocina, patio mármol, altillo, etc., alquilada en $ 58.00. Base: $ 8.000.00. 3.o Gaboto 1471; frente moderno, balcón de hierro, 3 piezas, baño, patio, cl. corr., pisos monolítico, cocina, 2 altillos, etc., alquilada en $ 56.00. Area: 95 ms. 16. Base: $ 8.000.00, todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Estefanía y Sofía Aguerre con MARIA JOSEFINA AGUERRE DE GUERIN. Venta de bienes en condominio. Pieza sobre rentabilidad de inmuebles", se hace saber al público que en el día 7 de Marzo próximo, a la hora 17, y uno a continuación de otro, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán y en los lugares de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 35 000.00: Un solar de terreno de forma irregular por contener un martillo en el costado Este, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 7 metros 80 cms. de frente al Sur, a la avenida 18 de Julio, edificio N.o 1735; 7 metros 68 cms. en el contrafrente paralelo al Norte, que confina con terreno que fué de Antonio Vila; 47 ms. 61 cms. en la línea recta del costado Oeste, lindera con la finnca que fué de María Aguerre de Ferros, y la línea quebrada del Este, que linda con propiedad N.o 672 (numeración antigua) se constituye así: del frente de la avenida 18 de Julio hasta una distancia de 21 ms. y 23 cms. guarda casi el mismo ancho, continuando del mismo modo en el fondo en una distancia de 6 ms. 68 cms., pasado el martillo que queda en medio, sobresaliendo al Este con 2 ms. y 4 cms. en el ancho del Sud y 1 m. 47 cms. en el Norte con un largo de 19 ms. 78 cms. Padrón N.o 887. 2.o Base, $ 8.000.00: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, en esta ciudad, compuesto de 82 ms. 16 cms. 175 mms. cuadrados, deslindados así: 6 ms. 585 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1461, por 12 ms. 455 mms. de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad que fué de Bernardo Aguerre (hoy padrón 887); por el Norte, con José Golorons y por el Sud, con Juan Arascaeta. Padrón N.o 889. 3.o Base, $ 8.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponda, situada en el Cordón, compuesta de una superficie de 95 ms. 79 dms. y 85 cms. cuadrados, teniendo 6 ms. 764 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1471, por 14 ms. 163 mms. de fondo, lindando, según título: al Oeste, con Erasmo Lardapide; al Norte, con los herederos de Gregorio Viña, y al Sud, con el Sr. Cadet. Padrón N.o 892. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Comisión: 1 olo. Más informes: Piedras 318.

$90.00 Feb.19-1110-v.mz.7.

RAUL PLACERES MILLER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, dictada en los autos: "Wáshington Escudero con ARMANDO MIRABILE. Cobro de pesos", remataré el día 28 del corriente a las 15 horas, en Puntas del Tigrecito, campos de Armando Mirabile, al contado y por las 2|3 partes de su tasación que obra en autos, tres vacas, tres vaquillonas, dos terneros y una ternera orejana. — Libertad, Febrero 8 de 1945.

$6.00 Feb.16-1055-feb.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO GELOS", se hace saber al público que el día 1.o de Marzo próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, la novena parte de los solares que se transcriben a continuación: 1.o Un solar de terreno que forma parte del padrón N.o 31.159, situado en la 18.a sección judicial de esta Capital, señalado con el N. 14 de la fracción "B" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 31 de Marzo de 1916, y compuesto según plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino, el 17 de Julio de 1944 de 575 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 50 de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 68 metros 65 cms.: 50 metros 03 al Este, lindando con los solares 6, 7 y 13; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 27 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con el solar N. 15 del plano primeramente mencionado. 2.o El solar N. 15 del plano citado, del agrimensor Avilés, comprendido en el padrón N. 31.159, lindero al anterior, compuesto de una superficie, según el plano del agrimensor Quartino, antes referido, de 575 metros 34 decímetros con 11 metros 50 cms. de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 80 metros 15 cms.; 50 metros 03 al Este, lindando con el solar 14; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 26 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con los solares 16 y 20. Los solares descriptos se venderán con la base de $ 11 el metro cuadrado. 3.o Con la base de $ 10 el metro cuadrado: El solar empadronado con el N. 31.160, lindero a los anteriores, señalado con el N. 13 de la fracción B del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo 31 de 1906, compuesto de una superficie de 365 metros, 80 dms., cuadrados, con 10 metros de frente al Noroeste, a calle Pública, hoy Antonio D. Costa, por 36 metros 58 cms de fondo, lindando al Nordeste, con el solar N. 12, al Sudoeste, con el 14 y al Sudeste, con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N. 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Feb.10-911-v.mz.1.o.

TOMAS G. RUSSO

REMATE

Caucho usado

Por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Florida rematará el 22 de Febrero, en el local Municipal, calle Figueredo esquina 18 de Julio, 2.500 kilos de cubiertas usadas y 100 kilos de cámaras usadas, en varios lotes. Base de venta: catorce centésimos el kilo. Se previene: 1.o Que hay muchas cubiertas que pueden ser reparadas y reconstruídas; 2.o Sólo podrán adquirir estos artículos los fabricantes que los utilicen como materia prima y los propietarios de talleres de reparación de neumáticos; 3.o Comisión de remate: 6 olo a cargo del comprador; 4.o Se exigirá en el acto el 50 olo como garantía de la oferta y el saldo se abonará dentro de las 48 horas en la Tesorería de la Intendencia Municipal de Florida.

Más informes: al rematador Tomás G. Russo, calle Independencia 797 (Florida).

$12.00 Feb.8-864-v.feb.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Propiedad en Pueblo "Nuevo Berlín" 2.a sección judicial del Depto. de Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "Gatas Emilio contra SOU-

TO REY ANTONIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado el día primero de Marzo próximo a la hora once, se procederá por los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía. a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una finca empadronada antes con el número uno hoy padrón setenta y cinco, integrada por cuatro solares contiguos, con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicados en la manzana número sesenta y uno del pueblo "Nuevo Berlín", segunda sección judicial del Departamento de Río Negro en esta República, que se designan con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano respectivo, miden según título una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, que forman una media manzana y en conjunto tienen: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sudoeste a calle pública sin nombre, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo lindando: al Nordeste y Sudeste también con calles públicas sin nombre y al Nordeste con los solares dos y siete de la misma manzana, pertenecientes a los sucesores de José Pigran. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso y 3.o Que a los efectos de estas publicaciones fué habilitada la actual Feria Mayor. — Montevideo, 16 de Enero de 1945. — Julio E Real, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

$93.60 En 23-476-v.mz.1.o.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|TEODORO R. ROUSSE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 403), se hace saber al público que el día seis de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base $ 4.510.09, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronada, con el N.o 64.490, con una superficie de 1.353 ms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, 68 ms. 90 cms. de frente a la calle Caramurú; al Este, 20 ms. 10 cms. sobre la avenida General Paz; al Sur, 66 ms. 40 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 64.491; y al Oeste 20 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 64.489. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria: B) Los derechos reales que pudieran gravar el inmueble; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero de 1945. — C. Bösch Buero, Actuario. (Cuenta corriente) Feb.16-20367-v.mz.5.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alberto Gervasio Moratorio Cardozo con SARA y DIEGO GUZMAN MORATORIO RIVERA. División de condominio" se hace saber al público que el día 22 de Febrero próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 12.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el Paso Molino décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 57.427, compuesto de un área de 1.944 metros 90 decímetros cuadrados, con frente al Este, a la avenida Agraciada, edificio N.o 3549, entre las calles Capurro y Francisco Gómez, lindando: al Norte, con don Héctor Wich; por el Sur, con terreno de la Sociedad Uruguaya, y por el Norte, con el solar número 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales: 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo la comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso), haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Raúl Méndez Schiaffino. Actuario Adjunto.

$28.60 Feb 5-748-v feb.21.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JOSE FUSCO. Cobro ejec. de pesos" (Lo. 40, Fo. 537), se hace saber que el día 9 de Marzo entrante, a las 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Miguel Cetrángolo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote y por un solo precio, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras existentes en un solar empadronado con el N.o 121395, señalado con el N.o 27, manzana F, en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, sito en la 10.a sec. judicial de este Departamento, con un área de 305 ms. 30 dms., deslindados así: 10 ms. de frente al Este, sobre la calle número dos; 28 ms. 46 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 26; 10 ms 82 cms. al Oeste, lindando con el solar 32, y 32 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar 28; B) El derecho personal que tiene el ejecutado a la adquisición del solar antes descripto, según boleto de promesa de compraventa N.o 2959, expedido por el Banco ejecutante el 17 de Octubre de 1928, cuyo saldo a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 es de $ 2.682.95 más lo adeudado por contribución inmobiliaria, que asciende a $ 176.40, de modo que el adquirente de las construcciones seguirá abonando las cuotas mensuales sobre el solar de terreno, debiendo cumplir, además, todo lo convenido en el aludido compromiso de compraventa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que el promisario comprador se encuentra atrasado en el pago de 121 cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato para ponerse al día la obligación; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados por los que tengan interés. — Montevideo, Febrero 15 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: T. y Tres 1312.

$43.00 Feb.19-1122-v.mz.7.

H. ADAMI CASARAVILA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ANA MARIA FISCHER DE DOS SANTOS, por sí y sus hijos menores ESTHER LEYLA ASDRUBAL y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 621), se hace saber al público que el día primero de Marzo p. v., a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, situado en la Cuchilla Juan Fernández, 20.a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 105.314, señalada con la letra I en el plano respectivo, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así: 7 ms. 50 cms. de frente al Sureste, a la calle Lunarejo (hoy José B. Freire); 35 ms. 33 cms. al Noreste, lindando con el solar letra J; 7 ms. 44 cms. al Noroeste, confinando con los solares letras B, y C., y 34 ms. 35 cms. al Suroeste, lindando con el solar H. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, continuándose el remate en caso de no hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$44.80 Feb.9-912-v.mz.1.o.

ENRIQUE HACKEMBRUCH
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. del Dpto. de Florida, y lo proveído por el subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, en los autos caratulados: "VIDAL MARTINEZ, HIPOLITA GENARA y otros. Remate de bienes", se hace saber al público que el día 10 (diez) del próximo mes de Marzo a la hora 16 (dieciséis), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch, asistido del Alguacil ad-hoc y escribano, designados, a la venta, en pública subasta, por un precio que exceda de $ 933.34 (novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro cts.), equivalente a las 2|3 partes de su aforo del siguiente inmueble: una finca, empadronada con el N.o 1.131, ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad, que según títulos tiene un área de 96 ms. 7.113 cms., que lindan: 12 ms. 45 cms., de frente al Este, con calle Rivera; al Sur, en tres rectas: de 4 ms. 13 (de Este a Oeste); 9 m. 97 (de Sur a Norte) y 7 ms. 81 (de Este a Oeste, lindando con Juan Honorato Pereira (hoy Evaristo Cappi); de fondo, al Oeste, una línea quebrada de 5 rectas perpendiculares entre sí, lindando con Santiago Prado, y por el Norte, en 5 ms. 05 cms., da también frente, por ser esquina, a la calle Dr. Francisco Soca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escritura, y comisión de rematador, serán de cargo del comprador, y C) Que los autos respectivos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Las Piedras, Febrero de 1945. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$39.00 Feb.16-1050-v.mz.5.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "Banco de Crédito con JOSE ENRIQUE GABRIELLI y JUAN GABRIELLI. Reconocimiento de firma" se hace saber que el día 7 de Marzo próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada con el número 4727 señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de Diciembre de 1929, inscripto en Enero 2 de 1930 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesta de 31 hectáreas, 7291 metros cuadrados 3291 centímetros cuadrados, lindando: S. y E., arroyo San Antonio; al O., 520.9 ms., con camino Central; al S. O., 269.5 ms., con chacra N.o 4. Se previene: A) No se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a $ 15.660.00; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; C) Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador; D) Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco de la República (Suc. Salto), en garantía de un préstamo hipotecario, y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Eulogio Gaden Diago, Actuario.

$30.00 Feb 16-1067-v.mz.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 185 serie "23", a cargo de CATALINA GUGLIOTTI DE CHIARELLI y JUAN AMELIO, NICOLAS AMADEO, ROSA AMELIA y ERMETE CHIARELLI el 9 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Sécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ochenta y siete pesos ($ 5.087.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón nueve mil doscientos, compuesto de una superficie de doscientos trece metros novecientos setenta y cinco milímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno, edificio 1358, entre las de Ejido y Santiago de Chile, por 24 metros 91 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con propiedad de Gómez Barañano y Pérez, y por el Este y Oeste con las de Manuel Acosta. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.756.92 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El

mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Barco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.486.36 al día del remate; G) El saldo actual del préstamo en títulos más la deuda consolidada asciende a $ 3.977.91; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.17-20379-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 302 serie "27" a cargo de VICTORIANO GARCIANDIA, el 8 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ciento ochenta pesos ($ 4.180.00), un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón doscientos cinco, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y dos decímetros treinta y tres centímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Piedra Alta, edificio 1677, entre las de Cerro Largo y Galicia, por 34 metros 36 centímetros de fondo; confinando al Este, con finca de los herederos de Baliñas; al Sur, con la de Petrona Insúa, y al Norte, con la de Juan Peluffo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.869.46, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, bocacalle, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, en títulos, al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.607.08, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.16-20355-v.feb.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1352, serie "B—1938" a cargo de "LA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", el 6 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($ 70.496.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón siete mil cuarenta, compuesto de una superficie titulada de cuatrocientos sesenta y un metros mil quinientos centímetros, y según plano del agrimensor Orestes F. Croce, del 15 de Noviembre de 1935, inscripto el 18 del mismo mes en la Dirección de Avalúos consta de cuatrocientos ochenta metros tres mil novecientos noventa y seis centímetros, deslindados: 11 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, edificio 1124|8, entre la avenida General Rondeau y la calle Paraguay; 43 metros 29 centímetros al Este, lindando con María Iturburo de Grela; 43 metros 15 centímetros al Oeste, con Juan Pedro Barbé y Alfredo Sciarra; y 11 metros 02 centímetros al Sur con la Compañía Telefónica de Montevideo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 70.016.34, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 46.306.92, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.14-20335-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.335 número 383 serie "Z" a cargo de CAYETANO MENINI, el 7 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un terreno y mejoras en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y siete mil trece, señalado con el número 13 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en 1907, manzana letra "D" y compuesto de una superficie de doscientos noventa y tres metros cincuenta y seis decímetros, deslindado: 8 metros 75 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle República Francesa —edificio 726— entre las de Juan M. Gutiérrez y Blas Basualdo, por 33 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Sudeste, con el solar 23; al Nordeste con el solar 14; y al Sudoeste, con el 12. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 5 de Enero próximo pasado, a $ 3.038.84, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por obras de urbanización, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo es de $ 1.616.18 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.14-20336-v.feb.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor HECTOR A. GONZALEZ las existencias en mercaderías del comercio que tenía establecido en Sauce de Buricayupí, 10.a sección judicial, quedando el activo y pasivo del negocio a cargo de la firma adquirente. — Paysandú, Enero 26 de 1945. — Juan Damiano.

$6.00 Feb.8-874-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE, el comercio en el ramo de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Artigas y R. Argentina de Las Piedras. Acreedores en escritorio "Cervieri", Yatay 609. Las Piedras.

$6.80 Feb.16-1058-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a REGINO FONSALIA y BEDER A. HERNANDEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Nueva Palmira 1751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevido, Febrero 2 de 1945. — Por sucesión José Otero Sánchez, Josefa Paleo de Otero.

$6.00 Feb.10-928-mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO JUSTO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Luis A. Paiva Calheiros.

$6.00 Feb.10-929-v.mz.1.o.

AVISO

Comunico que he prometido vender a ISAURA BOUSA DE VAZQUEZ mi comercio de tambo de Itacumbú 3908. Los acreedores se presentarán en escribanía Milán, Sarandí 444 (ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Antonio Demoro.

$8.00 Feb.9-898-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE DAMONTE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Navarra 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Domingo Camaño. — Martín Caamaño.

$6.00 Feb.10-926-v.mz.1 o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documentos privados de fecha 30 de Noviembre de 1944 y 3 de Febrero de 1945, inscriptos con los números 29 al Fo 142 y siguientes del tomo 9.o y No 17 al Fo. 84 y siguientes del tomo 12.o del Registro de Contratos (Juzgado de 6.o turno), se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "WESTAMER TRADING COMPANY, LIMITADA". Capital: $ 5.000.00. Socios: Aquiles Arioni, Rogelio Otero, Edgard Michel Levy. Objeto: Representación, importación y exportación. Plazo: 1 año, con opción. Dirección y administración: Edgard Michel Levy. Balance: Por lo menos uno al año. — Febrero 15 de 1945.

$8.00 Feb 19-1103-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449, que prometí vender a SIEGMUND STRAUSS, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Salvador Gregorio Piña.

$7.20 Feb.19-1104-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la "Tintorería Francia", en la calle Ituzaingó 1514, a la señora ANTONIA VODOLA DE VIERA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$7.20 Feb.19-1113-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUVENAL MOTTA las existencias de mi casa de comercio denominado "Hotel Español", así como el bar, peluquería y demás anexos situado en la calle Brasil esquina Grito de Asencio, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo hotel, calle Brasil esquina Grito de Asencio. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Alberto Ramón Saldaña. — Juvenal Motta.

$13.60 Feb.1087bis-v mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio sito en la calle Colonia 1527, de esta ciudad, que gira en el ramo de garaje y estación de servicio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Colonia 1527. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Alejandro P. Juanicotena.

$7.20 Feb.19-1123-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ALEJANDRO MARENGO el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas poseo en el paraje denominado Paso de Palomeque 1.a sección judicial de este Departamento y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en mi comercio con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Enero 7 de 1945. — Francisco P. Testa.

$10.20 Feb.15-1000-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado el comercio de almacén frutas y verduras, calle Joaquín Requena 2480 bis. Acreedores presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo 266. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Blanca Sande de Zeballos.

$6.80 Feb 15-999-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la SOCIEDAD ANONIMA "TARZAN" (Fábrica Uruguaya de Hilos) el establecimiento industrial de mi propiedad ubicado en la calle General Flores N.o 3247|49, a los efectos de lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, en la calle General Flores 4347|49. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Eduardo E. Figari.

$10.20 Feb.15-995-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que, por cesión que, con fecha 3 del corriente, me hicieron Norman Percyval James Coates y Stanley Vernon Coates, de sus derechos como herederos de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos, he asumido la propiedad total de la parte de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos. Domicilio: Montevideo, 18 de Julio N.o 1317. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — CRISTOBAL G. COATES.

$10.20 Feb.15-1015-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Ramón Trelles Isain, ha prometido vender a don ALBERTO A. CABRERA, el comercio que en el ramo de imprenta denominada Las Artes Gráficas, tiene establecido en la calle 25 de Mayo N.o 566, de la ciudad de Minas. Los acreedores en el mismo comercio. Se hace constar que el señor Trelles Isain queda a cargo de las deudas de dicho comercio y son de exclusiva cuenta el cobro de lo que se le adeudare. — Minas, Febrero 5 de 1945. — Ramón Trelles Isain. — Alberto A. Cabrera.

$13.60 Feb.15-1029-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que traspasaré mi casa de comercio de "fábrica de baldosas" sita en Niña N.o 43, Lezica, (Colón), a la sociedad "FOSSALI - PEREZ". Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en la escribanía de Adhémar H. Carámbula, Misiones N.o 1282 (ciudad), dentro del término legal. — Waldemar Santos Fossali.

$10.20 Feb.15-1004-v.mz.6.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor EVARISTO BUSTABAD, el establecimiento que en el ramo de venta de pan y bizcochos tenemos instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2261. Intervino el corredor Sr. Romeo Nosiglia. Acreedores presentarse: Esc. Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Bermúdez. — Casildo Cal. — Evaristo Bustabad.

$6.80 Feb.15-1005-v.mz.6.

DISOLUCION

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "Bastos Kliche y Mondino" Canelones 2211, quedando el activo (parte) y pasivo a cargo del Arq. JULIO BASTOS KLICHE. Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Escs. Alonso y Pérez del Castillo).

$6.80 Feb.15-1003-v.mz.6.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "I. N. A. J. A. Ltda." (Industria Nacional Jabonera Limitada) Av. Larrañaga 2630 y enajenar parte del activo a "NOLI HNOS. S. A.". Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Esc. Enrique Alonso).

$6.80 Feb.15-1002-v.mz.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que en escritura que autorizó el escribano Salvador Gómez Camps el 1.o de Febrero de 1945, fué disuelta la sociedad de esta plaza "BRENNER, ROSAT y Cía.", por retiro de los socios Jacques Rosat y Amelia Espellet Brenner haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Joao Carlos Espellet Brenner y Antonio Espellet Brenner, quienes continuarán el giro de los negocios sociales con el mismo contrato social, modificándose únicamente la firma, que en lo sucesivo será "Brenner Hnos". A los efectos de lo dispuesto por el art. 492 del Código de Comercio y por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 2 de 1945. — Jacques Rosat. — Amelia Espellet de Brenner. — Joao Carlos Espellet Brenner. — Antonio Espellet Brenner.

$15.00 Feb.8-872-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 499, prometí vender a HILARIO A. PALE mi casa de comercio ramo provisión comestibles y lechería, sita en calle Gobernador Viana N.o 2599. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Francisco Crespo.

$6.00 Fbe.8-847-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo prometido vender a HECTOR MELO, el negocio de venta de pan, lechería y anexos, instalado en esta Capital, calle Joaquín Requena número 1520, emplazamos a los que se consideren acreedores. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Antonio Mercilo. — Jesús Mario Ferreiro. — (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$6 40 Feb.6-784-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que hubiere lugar comunico que he prometido vender a los señores OSCAR STERN y EMILIO PEREZ ROMPANI los cines denominados "Centenario" y "American Cine" que funcionan en esta Capital, en las calles Justicia 2094 bis y Sierra 1940 respectivamente. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — José Baddouh.

$9.60 Feb 6-804-v feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los sucesores de don Estanislao Rachaus, han prometido vender al señor FRANCISCO BLUNDI, el negocio de peluquería instalado en esta ciudad, calle Río Negro N.o 1332 llamándose a los acreedores del mismo para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los 30 días.

$9.60 Feb.6-797-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber al comercio y al público que hemos decidido disolver la sociedad de responsabilidad limitada que gira en Montevideo, bajo la razón social de "FUKS Y COMPAÑIA LIMITADA", y bajo la denominación de "MUEBLERIA EL ARTE LIMITADA", establecida en la avenida 18 de Julio 1827. Queda a cargo del activo y pasivo el señor Aron Fuks, retirándose enteramente los señores Dawid Kretzig y Markus Bartfeld. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6

$9.60 Feb.6-800-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE IGNACIO GOMEZ las existencias del comercio de esta plaza, conocido por "Confitería Ideal" ubicado en la calle Uruguay N.o 869, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio de calle Artigas N.o 921, de esta ciudad (escribanía Gonçalves). — Salto, Enero 16 de 1945. — Vicente Juan Mangusio. — José Ignacio Gómez.

$12.00 Feb.2-701-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. CARLOS BOLINCHES el negocio que en el ramo de cervecería, bar, café y anexos denominado "Zu-Zu" tengo en la zona libre del Parque Rodó de ésta ciudad. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito 661 bis, Apto. 4, de 11 a 12 de la mañana — Montevideo, Feebrero 2 de 1945. — Agustín Aymerich.

$15.00 Feb.6-793-v.mz.2.

LABORATORIOS CURIE LIMITADA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 30 de Enero de 1945, por el escribano don Mateo A. Galagorri, inscripta el 6 de Febrero siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 10, al Fo. 31, del tomo 13, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto. Elaboración y venta de especialidades farmacéuticas y otras; Razón social y denominación: Laboratorios Curie Limitada; Domicilio: En Montevideo y actualmente en bulevar Artigas N.o 1920; Plazo: 15 años, prorrogable por períodos de 5; Capital. Cinco mil cien pesos, aportado por partes iguales. Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios fundadores; Representación: De la sociedad: Por el Director - Administrador que se designe. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Antonio Triay Florit. — Héctor Bibiano Quesada. — Walter René Rela.

$12.00 Feb.17-1091-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tenía establecido en calle Agraciada N.o 1599, esq. Río Branco a don ANSELMO L. ANCEL (hijo), libre de activo y pasivo comercial. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos a "Casa Zunini", Agraciada 1900. — Salto, Enero 20 de 1945. — Luis Pedro Vol. — Anselmo L. Ancel (hijo).

$16.00 Feb 1.o-681-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO y ROBERTO EXPOSITO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Agustín Martínez Puñal. — José García Costas.

$6.00 Feb.10-927-v.mz.1.o.

MOLINOS ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.o 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 1945, a las diez horas, en el local de la Av Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la comisión de escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2.o Considerar la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas, que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredita su calidad de accionista.

$12.00 Feb 16-1049-v.feb.27.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art 36, de los estatutos convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la misma, la que se realizará el próximo 27 de Febrero de 1945, a las 18 horas en el local social calle Martín García 1671|77, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 6.o ejercicio social correspondiente al año 1944. 2.o Fijación del dividendo a distribuir. 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1945. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.00 Feb 15-1007-v feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIPE PEDRO VELASCO y GILMAR FERREIRA avisan (ley 26 de Setiembre 1904), que desistieron de la compra de la provisión y lechería del Sr. Manuel García Specht, calle Cuñapirú 1850. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Felipe Pedro Velasco. — Gilmar Ferreira. — Manuel García Specht.

$6.40 Feb.9-901-v.feb.28.

VENTA

José Elías Corbo prometió vender a LUCIANO ORGAZ, su carnicería en el barrio Los Angeles Punta del Este (Maldonado). Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Escs. Alonso y Pérez del Castillo). Ley 26|9|904

$3.40 Feb.15-1091-v mz 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don EDUARDO GARCIA mi comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo instalado en la ciudad de Mercedes calle Colón 260. Emplazo a mis acreedores para que dentro de treinta días se presenten a deducir sus derechos. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Santiago Piovano.

$6.00 Feb.16-1071-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CASIMIRO y BENITO PIASTRI, por partes iguales, mi establecimiento industrial denominado "Lechería Salteña" con sede en el Daymán de la primera sección judicial del Departamento de Salto. Los acreedores deben presentarse en la casa N.o 975 de la calle Doctor Vilardebó de esta ciudad, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Enero 31 de 1945. — Enrique Forni. — Casimiro Piastri. — Benito Piastri.

$16.00 Feb.16-1070-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en ramos generales, giraba bajo la razón social Pedrozo y Amoza, en la 9.a sección de Tacuarembó, paraje conocido por Charata, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS AMOZA (hijo). — Charata, Febrero 5 de 1945. — Juan Andrés Pedrozo. — Luis Amoza (hijo).

$12.00 Feb.16-1072-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ADELINO BONIFACIO COTELO la casa de comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 102. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Febrero 1.o de 1945. — Juan Bautista Dellacasa.

$13.60 Feb.16-1056-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALEJANDRO URQUIJO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Vázquez Sagastume N.o 712. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Eduardo Mandressi. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Feb.16-1037-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de fabricación de tejidos y anexos gira bajo la razón de "Kramer y García", con sede en calle Carmelo N.o 1371 doña Elba Ondina García Gómez cede su cuota social al consocio LEONARDO KRAMER quien se hace cargo del activo y pasivo. Se hacen estas publicaciones a los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los Dres. Pastorino y Cendan, calle Alzáibar 1358. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Elba Ondina García Gómez. — Leonardo Kramer.

$17.00 Feb 16-1033-v.mz 7.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE ENVASES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del nombre de la sociedad. 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, y para que procediendo conjunta o separadamente realicen todas las gestiones administrativas y judiciales para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la reforma aprobada por la asamblea, con facultades para aceptar cualquier enmienda o reforma propuesta por el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. — El Directorio.

$12 00 Feb.16-1038-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Srta. VENUS COCCARO, la farmacia "San Fernando", ubicada en la avenida 18 de Julio N.o 1540. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo Febrero 9 de 1945. — Wáshington Gelós.

$6.80 Feb.16-1034-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — WASHINGTON A. FERREIRA disuelve la sociedad con NORBERTO F. CORREA, quien se hace cargo del activo y pasivo a partir de la fecha, referente al comercio sito en Colorado N.o 1652. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Wáshington Andrés Ferreira.

$6.80 Feb.17-1092-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli", calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.

$10.00 Feb.17-1073-v.mz.12.

REGRAIN S. A.

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1945 en su domicilio, calle Uruguay 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual presentado por el Directorio; 2.o Consideración sobre los beneficios resultantes; 3.o Informe del Síndico sobre el balance; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — Febrero de 1945. — El Directorio.

$10.00 Feb.17-1079-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA

(Avenida General Artigas S|N.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la Caja Popular para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. B) Elección de un Síndico y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, de acuerdo al artículo 16 de sus estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, en la institución, con tres días de anticipación por lo menos del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.17-1102-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber que por escritura autorizada en ésta el 22 de Enero de 1945, por el escribano Wáshington B. Méndez, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 2.o turno), N.o 19, libro 1.o, los señores FRANCISCO STERNBERG y RALPH H. TAUSK, constituyeron la sociedad "Sudamco Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Negocios de importación y exportación, por cuenta propia o ajena, y compraventa de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.00. Duración: Plazo indeterminado. Administración: A cargo de los dos socios o del Sr. Carlos Hirschl conjuntamente con uno de los socios. — Montevideo, Febrero 14 de 1945.

$8.00 Feb.17-1090-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar calle Rivera No 2003 a RICARDO HEREDIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Miguel Vázquez.

$3.40 Feb.17-1093-v.mz.8.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el veintiocho de Febrero a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos: 1 Memoria y balance correspondiente al décimocuarto ejercicio social. 2 Elección de Directores y suplentes. 3 Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veintiséis de Febrero a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Secretario.

$11.00 Feb.17-1117-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 6.o del decreto - ley 8.992, se hace saber al comercio y al público en general que en escritura que el 28 de Enero último autorizó el escribano Silverio Dinardi, inscripta con el N.o 13 al Fo. del 28 al 32 vuelto del Lo. 1 del Registro de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases que se expresan: Sociedad de responsabilidad limitada que se dedicará a la industrialización y fabricación de productos de exclusiva invención del químico industrial don Lorenzo Aguilar González, siendo éste y los señores Bolívar F. Díaz y Juan Félix Pera, socios con capital limitado. Enseña y razón social: Laboratorios Eficacy, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Calle Acevedo Díaz N.o 1978. Capital inicial: 12 mil pesos, aportados 10 mil pesos por Bolívar F. Díaz y un mil pesos cada uno de los socios Pera y Aguilar González. Plazo: 5 años, a contar del 28 de Enero último. Dirección técnica: A cargo de Aguilar González. Gerente: Juan F. Pera. El uso de la firma la tendrán conjuntamente los socios señores Díaz y Pera para todas las operaciones del giro. Representación y defensa de la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, a cargo de los socios Díaz y Pera. Gastos generales, ganancias y pérdidas y fondo de reserva: El 20 o|o para fondo de reserva y, previa deducción de éste, el resto se dividirá así: el 40 o|o para el socio Aguilar González, el 25 o|o al señor Pera y el 35 o|o al socio Díaz. Las pérdidas serán distribuídas en igual proporción. Durante los 2 primeros años no podrán los socios retirar sus ganancias. Reuniones mensuales y anuales de los socios. Inventario, balance y asambleas anuales. El 28 de Enero de cada año. Quórum: Mayoría de votos, salvo los casos en que el contrato exija unanimidad. Liquidación o disolución: Por la pérdida del 25 o|o del capital, por mayoría de votos. En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacitado, sus herederos designarán la persona que los represente. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Juan F. Pera, Gerente.

$30.00 Feb.8-848-v.feb.21.

CUIDAR S. A.

(Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la 1.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Febrero próximo en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Liquidación de resultados (cuenta pérdidas y ganancias). 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Av. Garibaldi 2473, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el registro de su acción o acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Directorio.

$16.00 Feb.8-862-v.feb.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos hacemos saber: Que por escritura autorizada en ésta, el 12 de Enero de 1945, por el escribano Roberto M. Arredondo, inscripta Registro Público de Comercio (Juzgado Civil 6.o turno) N.o 64 F. 244, los señores THEO FRANK y HERMANN FRANK, constituyeron la sociedad "Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y exportación en general, negocios afines y demás anexos. Capital: pesos 45.000 aportado por iguales partes en efectivo. Duración: 10 años, prorrogables por 5 años, automáticamente. Administración y uso de la firma: por los dos socios indistintamente. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Theo Frank. — Hermann Frank.

$ 8.00 Feb.8-871-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ PARDO, mi almacén comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 de Agosto N.o 600, según ley 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (Bulevar Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Francisco Estévez Veiga.

$6.40 Feb.6-787-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor GILBERTO BAYARRES ALVAREZ, el almacén, fiambrería, frutas y verduras, denominado "Mercado Yaguarón", sito en la calle Yaguarón N.o 1548. Los que se consideren acreedores, se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ignacio Romero. — Blanca Novell de Fernández.

$6.80 Feb.14-973-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HECTOR R. CASTIÑEIRA el bazar y ferretería que bajo la razón de mi nombre giraba en San Martín 3408 de esta ciudad. Presentarse Ejido 1363, escritorio 17. Ley 26 Setiembre de 1904. — Bernardo Valentincic.

$6.80 Feb.14-955-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. CARRACEDO mi almacén comestibles, sito en Magallanes 1226, según ley del 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (Bl. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Roberto Iza.

$6.80 Feb.14-959-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido por la ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender al señor TOLENTINO CABRERA, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de "almacén y despacho de bebidas alcohólicas", en la ciudad de Colonia, en la calle 18 de Julio esq. Alberto Méndez, citando a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio del comercio que se enajena. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Guillermo González. — María del Carmen Benítez de González.

$12.00 Feb.14-940-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
REGISTROS GENEALOGICOS

De acuerdo con el Art. 6.o del reglamento de los Registros Genealógicos, para obtener duplicado de certificados de inscripción, hay que efectuar las siguientes publicaciones simultáneas, en el "Diario Oficial de Montevideo y en un diario de la Capital del Departamento donde se halle ubicado el establecimiento del solicitante.

La publicación, deberá hacerse por el término de quince días consecutivos y se enviarán los ejemplares de los diarios donde se efectuaron, a la oficina de Registros Genealógicos, esperando el acuse de recibo de dichos ejemplares para iniciar la segunda publicación.

Modelo de la primer publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de certificados de inscripción en el .... Book uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el Sr. Conrado Méndez, propietario de la cabaña Diamantina, en el Departamento de Rocha, ha solicitado en la oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Shorthorn. Sexo macho. R. U. 59125. R. P. 112. Fecha de nacimiento 10 Agosto de 1940.

$21.00 Feb.14-941-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio la disolución de la sociedad ISRAEL REGEN y JAIME GERSCHON LIEBHABER, con sede en Avda. Gral. Flores 4999 y Canelones 1250. Activo y pasivo: Israel Regen. Acreedores: Convención N.o 1236. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Israel Regen. — Jaime Gerschon Liebhaber.

$6.40 Feb.5-750-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el Sr. Carlos M. Jaso ha prometido vender al Sr. RAUL MARTINEZ ZUBIRI la casa de comercio en ramos generales, instalada en Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. — Minas, Enero 19 de 1945. — Carlos M. Jaso. — Raúl Martínez Zubirí.

$10.20 Feb.5-774-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Linn y Cía., con asiento en Galicia 1041 y con sucursal en la ciudad de Paysandú venderá su activo y pasivo a "LINN y Cía., SOCIEDAD ANONIMA", por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local ya indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Linn y Cía.

$12 80 Feb.5-767v.mz.1.o.

"MUNDIAL LIMITADA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con decreto-ley 8.992 del 26 Abril 1933, y a sus efectos, hacemos saber que por escritura autorizada en ésta el 2 Enero 1945 por escribana Renée Bonasfon, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 6.o turno), N.o 2, Fo. 4, Tomo XIII Contratos, los señores JOSE NICOLAS NOGUEIRA, LEOPOLDO MOISES DIAZ y SILVERIO ULBERFIL PALAVECINO, constituyeron la sociedad "Mundial Limitada". Domicilio: Montevideo, actualmente calle Madrid 1616, pudiendo actuar en cualquier parte de la República o en el exterior. Objeto: taller mecánico en general y montaje, importación, producción, compra y reventa de automóviles repuestos y maquinarias del ramo. Capital: $ 5.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales, aumentable a pesos 9.000.00. Duración: 3 años, a partir del 2 Enero 1945, con opción a prórrogas automáticas sucesivas de 1 año. Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. La asamblea y el directorio están integrados por los 3 socios. — José Nicolás Nogueira. — Leopoldo Moisés Díaz. — Silverio Ulberfil Palavecino.

$14.00 Feb.14-946-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas" de conformidad con el Art. 40 de los estatutos, se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1945, a las 10 horas, en el local del "Centro Comercial e Industrial del Dpto. de Artigas" (calle 28 de Febrero 428) para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio y el dividendo, que debe distribuirse entre los accionistas.
2) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes: Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación, es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y de los votos, que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde hoy hasta el día de la asamblea. 2) Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. 3) Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia desde el 15 de Febrero de 1945. 4) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los Sres. accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Artigas, Febrero de 1945. — Gregorio Lima, Presidente. — Juan F. Renart, Secretario.

$22.00 Feb.14-985-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de lechería sita en Médanos 1798. Acreedores: presentarse Hocquart 1522. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Celia Bogni.

$6.00 Feb.7-837-v.feb.26.

MOLINOS ESTRADE, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. accionista:

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de Molinos Estradé, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1945 a la hora 18 en su local social, en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1943|44: 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia o certificado de depósito expedido por alguna institución bancaria (ley de Julio de 1943), hasta 5 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Dolores, Febrero de 1945. — T. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos M Ruiz, Secretario.

$14.00 Feb.9-902-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Sociedad "BANQUERO y CIA.", la fábrica de calzados situada en Comandante Braga N.o 2590. Acreedores deben presentarse en Soriano N.o 903. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Antonio Montuori.

$3.00 Feb.10-914-v.mz.1o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — MIGUEL FELDMAN compra la casa de comercio en el ramo de lechería, sita en la calle Médanos 1811 Acreedores: presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 1.o de 1945. — Gabriel de Feo Espinosa e Hijo. — Miguel Feldman.

$6.00 Feb 7-831 v feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — FRANCISCO DELGADO compra el almacén de comestibles sito en la calle Junta E. Administrativa 1752 Acreedores: presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Vicenta Lorenzo de Romero. — Francisco Delgado

$6 00 Feb.7-835 v feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — JESUS BALEATO compra el almacén y fiambrería sito en calle Canelones 2805. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1945 — José Menéndez. — Jesús Baleato

$6.00 Feb.7-836-v feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene.—CARLOS NAPOLI MASPONS compra el almacén de comestibles sito en calle Martín García 2050. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Emilio Garcera. — Carlos Napoli Maspons.

$6.00 Feb 7-828 v feb 26.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta los derechos que me corresponden en la carnicería establecida en la calle Molinos de Raffo N.o 689 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS.

$6.00 Fb 7-820 v feb 26

AVISO

Se hace saber a TERESA LANZ DE HEIJO, HUGO HEIJO y BENITA HEIJO promitentes compradores del solar 15 de la manzana 36 del balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo Febrero 2 de 1945. — Por "Parque del Plata S. A." Juan C. Viapana.

$12 00 Feb 7-816-v feb 25.

BANCO DE CREDITO
RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con lo que establece el art. 10 de la ley 9.099, de Setiembre 30 de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los solares que se detallan:

Agustín Barbato. — Solar 2 manz. 27 (padrón 75663). Boleto 6023. Vendedor: Amaro Carve Urioste.

Domingo García. — Solar 5 manz. "A 32" (padrón 124374). Boleto 6190 Vendedor: Juan A Pintos.

Miguel A. Rondán. — Solar 5 manz. "38" (padrón 1128, Depto. de Maldonado) Compromiso 9066, inscripto N.o 832 Mayo 9 de 1939. — Vendedor: Angel Ugarte — Montevideo, Febrero 5 de 1945

$15.00 Feb 7 817-v feb 26

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A (MERCADO MODELO).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1.o Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 25 de Febrero, de las 9 y 30 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratarán las siguientes órdenes del día: Asamblea ordinaria: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1943-1944. 3.o Dictamen del Síndico — Asamblea extraordinaria: Emisión de obligaciones y su financiación

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$18 00 Feb 6 811 v feb 24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 1.o del corriente ha quedado disuelta totalmente la sociedad BALDOMIR y RAMA, que explotaban el negocio de panadería "Viguesa" en la calle Santiago de Chile N.o 1006, continuando con dicho negocio el socio Sr. José María Rama. Acreedores: Cont. Vitale. Avda Gral. Flores N.o 2903. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1945 — José María Rama. — Antonio Baldomir.

$9.60 Feb.5-778-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Sól Iris Barreiro, de la firma comercial "Magliano y Barreiro", con sede en esta ciudad, calle Mercedes número 1241 ha prometido enajenar a favor de su único consocio Sr. ENRIQUE MAGLIANO, toda su cuota de interés de la sociedad. Los acreedores pueden presentarse en el indicado domicilio social, a los efectos legales. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$9.00 Feb.3-719-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Segredo y Cía., con asiento en Tapes 1143, venderá su activo y pasivo a la SOCIEDAD ANONIMA IMPORTACION - FABRICACION (IMFASA), por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local ya indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Segredo y Cía.

$9.00 Feb.9-877-v.feb.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO RODRIGUEZ mi carnicería calle Igualdad 4068, comprada hace años a Carlos Sceppi sin haberse hecho estas publicaciones. Acreedores escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salomón Burstein.

$6.00 Feb.3-729-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi socio ANTONIO DA SILVA mi parte en nuestra sociedad "La Americana", establecida en Eduardo Acevedo 1135. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 580 (escribanía Sr. Toyos). — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Esteban Benedetti. — Antonio Da Silva.

$6.00 Feb.2-709-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a MIGUEL MIRANDA la "Peluquería Holandesa" que tengo establecida en la calle Paraguay número 1381 Los acreedores deberán presentarse en Rincón N.o 469 (escritorio Fernández Sierra) — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Marcos Hollander.

$6.40 Feb.5-740-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor HECTOR RIVA mi parte en el negocio "Despensa y Bar Unión" sito en Uruguay 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días, a partir de hoy, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mencionado negocio — Salto, Diciembre 27 de 1944. — José A. Boada.

$8.00 Feb.5-781-v.feb.24.

"LA ECONOMICA S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución de la última asamblea, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 24 de Febrero de 1945 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, Frigonal N.o 3. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Informe de la Comisión Especial designada por la última asamblea; 4.o Compra de un solar para sede propia; 5.o Elección de autoridades.

Nota. — No habiéndose efectuado la asamblea en primera citación se pone en conocimiento de los asociados que en la presente oportunidad se efectuará con el número mínimo exigido por los estatutos. — La Secretaría.

$8.00 Feb.19-1111-v.feb.22.

SOCIEDAD "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

Constituída el 10 de Enero de 1945, ante el escribano Armando Teperino. Capital: $ 34.300.00, aportados por Juana Artigue de Steffen, Patricio Burastero, Carlos Lorenzo Steffen, Eduardo Enrique Steffen, Reinaldo Bolster, Guillermo Steffen y Herman Steffen, en la proporción de $ 14.700.00 por la primera y el resto por los demás en partes iguales. Plazo: Cinco años desde hoy, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años. Objeto: Continuar explotación de la antigua casa "Carlos Steffen", referente a la venta, importación, manufactura de productos químicos y farmacéuticos, etc. Domicilio: Colonia 1143. Razón social: "Carlos Steffen Ltda." Socio administrador: Eduardo Enrique Steffen. Uso de la firma social: Eduardo Enrique Steffen. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 30, Fo. 180 Lo. 11.

$10.00 Feb.9-896-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición del siguiente material para atender el actual período inscripcional: 20.000 docenas de películas rígidas de $ 0.083 x 0.108 (tropicales antihalo); 2.150 cajas de papel fotográfico; cubetas esmaltadas; lámparas rubí esmeriladas y de luz solar; bromuro de potasio; hidroquinona; faroles rojos según modelo; pasta fotográfica; soportes para números; copas graduadas; fondos fotográficos; calentadores para alcohol; trípodes, según modelo; 8.000 pinzas de madera; paños negros; mantillas para faroles; vidrios rojos; reductores Edison o Goliat; guillotinas, disparadores; embudos esmaltados; hiposulfito; carbonato de soda; tanques de cinc; formularios para la inscripción; fichas en cartulina; libros rayados; ovillos de hilo de acarreto; estopa; sobres de diversas medidas y demás útiles que se detallan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas. Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta repartición, el día 3 de Marzo de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores Directores, Secretario de la misma y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. Asunto 1090'45. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20422-v.feb.23.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la carpintería metálica para la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que al precio de $ 3.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington N.o 317 todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington N.o 317, el día 5 de Marzo de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 21-20418-v.mz.3.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70 porteras de lapacho o cururay, de una hoja, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y plano N.o 3003 que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington N.o 317 todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington N.o 317 el día 6 de Marzo de 1945, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.21-20419-v.mz.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cerro Chato con Policlínica en Valentines (Méritos).

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Oposición).

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este (Oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Flores. (Oposición).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta baja, Avda. 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 22 de Marzo próximo a la hora 17. — Montevideo, 16 de Febrero de 1945

(Cuenta corriente) Feb.21-20421-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad convócase a los señores profesores, estudiantes y profesionales, de la Facultad de Medicina, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados) el día 15 de Marzo próximo, de las 17 a las 18 horas.

La de los estudiantes (un delegado) el día 15 de Marzo de las 17 a las 19 horas.

La de los profesionales (dos delegados) el día 22 de Marzo próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de la mencionada Facultad, hasta quince días antes de las elecciones los profesionales y hasta diez días antes los profesores y estudiantes. A su vez los profesionales para poder votar deben inscribirse en la misma oficina, si no lo han hecho antes, presentando el título profesional, pudiendo hacerlo hasta el mismo día de las elecciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20420-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A PROPUESTA PARA LA PROVISION DE GANADO O CARNE DE VACUNOS Y OVINOS.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, a los hacendados, invernadores, compradores y vendedores, abastecedores o consignatarios de ganados, para proveer, por el término de seis meses, ganados o carne de vacunos y ovinos destinados al abasto de las ciudades de Colonia y Rosario, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas deberán presentarse en sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Marzo próximo a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la propuesta o propuestas que estime más conveniente, o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 17 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20423-v.mz.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Febrero 21 de 1945

3.a Sección

ROBERTO JORGE BUCICH, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1379, y NILDA OFELIA BUTTARO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1379.

DAVID EDUARDO NOLTING, 40 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Sarandí 417, y DORA BEATRICE HOWELL, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 417.

HECTOR AGUSTIN GAUDENCIO CANZIANI, 37 años, divorciado, periodista, argentino, domiciliado Sarandí 430, y DELFINA FILIPPINA BONOMO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 430.

PEDRO TORBEN BARR, 35 años, divorciado, empleado, dinamarqués, domiciliado Sarandí 510, y DORIS MAY JARVIS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 510.

4.a Sección

CHARLES LEWIS RISSO-GILL, 36 años, soltero, comerciante, británico, domiciliado Ciudadela 1174, y EVELYN MAUD JEFFERIES, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1156.

NECHEMIE DEUTSCHER HAFTEL, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Ciudadela 1174, Ap. 2, y FRITZI LEHMANN, 41 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1174, Ap. 2.

5.a Sección

JUAN ALBERTO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1209, y ALBA SANDOVAL ORONA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Durazno 1209.

DELFOR ALEJANDRO POLICASTRO, 42 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Ejido 1235, y AIDA PITA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1225.

8.a Sección

FERNANDO NOVO, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2311, y CELIA REMIGIA BELOUTA GUARDONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2311.

ELADIO GREGORIO GAMBARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flóres 2167, y ANGELA ECHEVARRIA CARRERAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 2167.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO BACCINO, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado L. Forteza 2444, y CELIA ALCIRA CENDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1623.

CAYETANO LEO BOGADO, 31 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Joaquín de Salterain 1092, y YOLANDA JULIA PARODI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1092.

EDUARDO PASCALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2070, y ESMERALDA SEIGAL GUIMIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1472.

17.a Sección

OSCAR FERNANDEZ CORRAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4242, y AIDA ROSMARINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4242.

JOSE FERMIN GASPAROTTI, 54 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n. y CLOTILDE FLORES, 41 años, soltera, argentina, domiciliada camino Mendoza s|n.

19.a Sección

PEDRO MIGUEL BARTABURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1862, y MARIA ELVIRA MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040.

CANDIDO RODRIGUEZ, 56 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Constitución 2327, y MARGARITA BUFFA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Constitución 2327.

JUAN BAUTISTA PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2224, y OLGA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Cabildo 2224.

MOISES KULESKI, 33 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado José L. Terra 2527, y MALCIA HENDLER, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 2093.

22.a Sección

MIGUEL NOVOGREBELSKA, 19 años, soltero, chapista, ruso, domiciliado Larrañaga 3174, y SOFIA CERAKOSKY, 19 años, soltera, domiciliada Larrañaga 3174.

ARTURO PEREIRA CRUZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3664, y LEONOR ANTONIA COCHIARARO VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3743.

$2.00 P|p.-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMINDA IRMA JIMENEZ DE HERNANDEZ, citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.21-1166-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.21-1173-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AVALLE DE BANCHERO o BLANCA ISABEL AVALLE DE BANCHERO o BLANCA ISABEL AVALLE DE BANQUIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.21-1168-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS JUAN CARLOS FERRANDO MOTTA o CARLOS FERRANDO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1171-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.21-1165-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELKA KREIM o CREIN DE CAPNIKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.21-1106-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1988. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA o PETRONA ALVAREZ", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juana o Petrona Alvarez o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb21-20385-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JACOBO FRUTOS. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1962", se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere dueño del inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y dos, a nombre de Jacobo Frutos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20386-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NIETO DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1176-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MARIÑO DE RIAÑO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.21-1175-v.mz.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO IGUINI, solicitando se rectifique su partida de bautismo, sustituyendo el nombre de Antonio por el de Antonino, que es el verdadero y su apellido y el de su padre, que dice Guiní, por el Iguiní que es también el verdadero. A los efectos de la ley respectiva del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Treinta y Tres, Febrero 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Feb.21-1174-v.mz.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Santiago Zerbino con sucesión de CECILIA MASSONE DE ROVEGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios de altos y demás mejoras que contiene, el que constituye la propiedad identificada en el padrón departamental con el número 9.499, ubicado en la manzana número 143 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de 10 metros 33 centímetros en la línea del frente al Este, sobre la calle Médanos, entre las de Durazno y Maldonado, edificios N.os 1119, 1121 y 1123; por 36 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Cayetano Mumpeo; por el Sur con Pedro Escoria y por el Norte con señores Figueira y Montero.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, escritura de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el bien mencionado se vende libre de todo gravamen. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto. — Comisión 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Feb.21-1169-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490): prometí vender a ANGEL BADIOLA, comercio ramo almacén y fiambrería, sito en calle Ellauri 452. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Miguel Galarraga.

$6.80 Feb.21-1163-v.mz 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. FELICIANO EU-

LOGIO VIÑA, mi casa de comercio que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paraíso 2759 esq. La Fe. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores preesntarse dentro del plazo legal en Ejido 1676. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Lorenzo Gagliano.

$10.20 Feb.21-1172-v.mz.12.

AVISO

La sucesión de Silvio Piatti, integrante de la sociedad Piatti Hnos., imprenta, en José L. Terra 2237, vende a PEDRO PIATTI, quien se hace cargo del activo y pasivo Los acreedores deben comparecer con los justificativos en Cerrito 592, teléfono 92.676. Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Julia Castañeda de Piatti.

$7.20 Feb.21-1151-v.mz.13.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la ultima publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 25. Padrón 168228. Comprador Héctor A. Charbonier. Domicilio Rocha 2663. Ubicación del solar calle Bruno Méndez esquina Lancaster.

Solar 38. Padrón 168198. Comprador León M. Martínez. Domicilio Pantaleón Artigas 3970. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 40. Padrón 168200. Comprador Beatriz Massini y Salvador Pagliaro. Domicilio Médanos 996. Ubicación Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 46. Padrón 168206. Comprador José M. de la Iglesia. Domicilio M. Rodríguez s|n. Ubicación del solar Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 49. Padrón 168209 Coomprador Natividad Enriquez y Elena Graña. Domicilio Chimborazo 3679. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 60. Padrón 168243. Comprador Simón Gil Rodríguez. Domicilio Francisco Pizzano 5438. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera esquina Gral. Martín Rodríguez.

$27.00 Feb.21-1170-v.mz.9.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(Norman Coates)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Febrero a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio. — P. Coates Anglo Motors S. A. (Norman Coates).

$10.00 Feb.21-1159-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que: el 7 de Enero de 1943, por instrumento privado se constituyó la sociedad "Antonio Prats y Compañía. Limitada". Ramo: Fabricación de calzado en general. Socios ANTONIO PRATS, capital $ 500.00, LUIS PRATS, capital $ 4.903.99 y MANUEL PRATS, capital $ 2.500.00. Domicilio, avenida Garibaldi 2175. Plazo 3 años a partir del 30 de Noviembre de 1941 prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social, indistintamente. Por otro instrumento fecha 20 de Junio 1944, el socio Manuel Prats con el consentimiento de los demás, cedió su cuota parte al socio Luis Prats por el precio de $ 2.500.00, quedando la sociedad formada por Antonio y Luis Prats. Con fecha 20 de Diciembre de 1944 Antonio y Luis Prats, disolvieron totalmente la sociedad "Antonio Prats y Cía. Limitada", haciéndose cargo del activo y del pasivo social el socio Luis Prats Lloret. A los efectos previstos por el decreto-ley 26 de Abril de 1933, la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Antonio Prats. — Luis Prats.

$28.80 Feb.21-1157-v.mz.13.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb.21-1137-v.mz.11.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 1945 a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$1.60 Feb.21-1136-v.feb.21.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

Se hace saber a los Srs. tenedores de acciones de la serie inicial de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." que habiéndose resuelto aumentar el capital, deben presentarse dentro del plazo de cinco días en el local de la calle Piedras N.o 357 (1.er piso), para hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.

$6.00 Feb.21-1164-v.feb.26

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTES AL 24 DE ENERO DE 1945

ACTIVO

Encaje:		
Vellón	$ 10.415.21	
Banco República V.	" 54.500.00	$ 64.915.21
Deuda Pública V|N. $ 25.000.00		
V. efectivo		" 24.000.00
Deudores:		
Valores descontados	$ 401.956.10	
Hipotecas a plazo fijo	" 4.000.00	
La Caja Obrera c|c.	" 51.869.56	" 457.825.66
Varios:		
Inmuebles	$ 4.478.00	
Muebles, útiles y alcancías	" 2.423.95	
Gastos de instalación	" 738.66	
Int. Deveng. por percibir	" 139.25	
Caja chica	" 150.00	
Cuenta de resultados	" 223.58	" 8.153.44
Total del activo		$ 554.894.31
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 125.875.00	
Valores depositados V|N.	" 14.900.00	$ 140.775.00

Coralio G. Menéndez, Gerente. — Alberto Viola, Tenedor de libros.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Ulises Icasuriaga, Inspector.

PASIVO

Capital realizado	$ 100.000.00	
Fondo de reserva	" 3.252.07	$ 103.252.07
Fondo de previsión		$ 3.000.00
Obligaciones a la vista:		
C. Ctes. y otros Dep. a menos de 30 días	$ 32.959.58	
Obligaciones a plazo:		
Cajas ahorro (preaviso 30 días)	$ 265.105.57	
Otros Dep. a plazo fijo o más de 30 días	" 116.328.07	" 414.393.22
Varios:		
Intereses a vencer	$ 63.10	
Fundador Art. 16 Inc. H)	" 417.08	
Obras de Benef. y Cultur.	" 584.25	
Utilidades a distribuir	" 13.333.33	
Dividendos atrasados	" 624.48	
Intereses	" 18.760.79	
Otras cuentas de resultados	" 465.99	" 34.249.02
Total del pasivo		$ 554.894.31
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 125.875.00	
Depositantes de valores V|N.	" 14.900.00	$ 140.775.00

$ 21.00 — 704.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos 474 AL 478

Solicitudes despachadas el día 29 de Enero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3847, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana, S. A., Argentina, A, Cola para pasta de fósforos (cola de tendones), 3.087.
9|3880, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Pzas. metal uso de mesa, 521.
9|3869, Francisco López y Cía., Argentina, C, Orangettes (p. fab. bebidas), 112.
9|3846, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulsera, 3.117.

PLANILLA N.o 479

Solicitudes despachadas el día 30 de Enero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|3753, Wilson, Sons y Co. Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral tipo vapor, 12.146.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|3980, Isaac Szosenfogel, Argentina, X, Cerda de porcino p. industrializar, 6.014.
9|3982, Isaac Szosenfogel, Argentina, X, Pelo de porcino p. industrializar, 499.

PLANILLAS N.os 481 AL 498

Solicitudes despachadas el día 30 de Enero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|4047, Pascual Buencristiano, Chile, A, Mariscos en conserva, etc., 11.
9|3922, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, tractores agrícolas, 157.
9|3926, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de Norte América, A, Gastos seguro, broches pelo, etc., 35.
9|3920, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, repuestos para tractores, 7.
9|3918, Juan Cardelino, Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, lámp. fluorescentes, 38.
9|3916, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Starters (Accs. lám. fluorescentes), seguro, 8.
9|3928, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, loza sanitaria, 56.
9|3930, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, anzuelos, 8.
9|3852, Embajada Británica, Estados Unidos de Norte América, A, Revistas uso de la Embajada, 10.
9|3358, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate, 84.
9|3802, Obr. y Exp. Madera Fontana Ltda., Brasil, A, Flete y seguro, pino Brasil, 5.774.
9|3806, Lorenzo J. Pérez, Brasil, A, Seguro, alg. hil. peinado s. mercer., 56.
9|2072, Francisco Casabó Ltda., X, Brasil, A, Tabaco cuerda, 4.169.
9|2074, Francisco Casabó Ltda., X, Brasil, A, Tabaco en cuerda, 5.528.
9|2487, Francisco Casabó Ltda., X, Brasil, A, Tabaco en cuerda, 2.440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|3953, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de Norte América, A, Plasma de sangre, etc., 1.476.
9|3967, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Potasio bromuro, etc., 4.520.
9|3890, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Penicilina, 177.
9|3849, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de Norte América, A, Guayacol, etc., 715.
9|3835, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Teobromina, 77.
9|3833, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Salicilato de metilo, 49.
9|3831, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sacarina, 64.
9|3829, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sodio salicilato, 58.
9|3827, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sodio tiosulfato, 23.
9|3825, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Creosota, 47.
9|3823, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Benzonaftol, 101.
9|3821, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Carbonato amonio, 4.
9|3819, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfamilamida, 37.
9|3817, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Acido esteárico, 4.
9|3815, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Citrato de sodio, 20.
9|3902, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Acetona, 112.
9|3904, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Acido salicílico, 106.
9|3906, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Permanganato de potasio, 83.
9|3908, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Coumarina, 80.
9|3959, Harari y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cintas de algodón bordadas, 306.
9|3801, Isaac Abudara, Estados Unidos de Norte América, A, Entretela de lana, algodón y pelo, 2.504.
9|3844, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 1.104.
9|3842, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 7.436.
9|3840, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 5.752.
9|3838, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 2.052.
9|3900, Isaac Vesochansyk, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 2.246.
9|3891, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 765.
9|3872, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, A, Artículos de perfumería y tocador, 8.
9|3949, Emilio Coelli y Cía., Inglaterra, A, Sulfuro de potasio y gastos, 64.
9|3945, Emilio Coelli y Cía., Inglaterra, A, Poleas de fieltro y gastos, 64.
9|3943, Emilio Coelli y Cía., Inglaterra, A, Sales de latón y gastos, 133.
9|3947, Emilio Coelli y Cía., Inglaterra, A, Pasta para pulir y gastos, 69.
9|3899, Queirolo y Bigoni, Inglaterra, A, Hilados seda artif. para telares, 862.
9|3850, Droguería Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Anilinas, 181.
9|3805, S. C. U., Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Empaquetaduras para máq. industrial, 246.
9|3807, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Empaquetaduras p. máquinas industr., 189.
9|3845, A.N.C.A.P., Inglaterra, A, Partes p. calderas de vapor, 193.
9|3921, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Cloruro de calcio, 20.
9|3923, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Cloral hidratado, 32.
9|3937, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Termómetros para calderas, 28.
9|3989, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 774.
9|3800, Manuel Erosa, Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata, 2.145.
9|3813, Ramón Barreiro e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Resina esterificada vegetal nat., y flete seguro y gastos, 300.
9|3940, Natalio Soriano, Estados Unidos de Norte América, A, Hilados de algodón cardado p. tejer, 1.268.
9|3931, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Fibra en planchas p. aislación, 96.
9|3977, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de Norte América, A, Planchas y barras fibra vulcanizada sin goma, 364.
9|3878, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fibra vulcanizada, 360.
9|3886, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fibra vulcanizada, 361.
9|3888, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fibra vulcanizada, 351.
9|3858, Fáb. Urug. Hules Pantasotes y Afines, S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Resina sintética fenólica, 269.
9|3834, Carlos Bazzani y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arsénico de plomo, 738.
9|3832, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Cera vegetal, 1.920.
9|3856, S. A. Gómez, Estados Unidos de Norte América, A, Flotadores de tela y gastos, 146.
9|3957, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Papel higiénico, 587.
9|3911, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Llaveros de mat. plástica, 21.
9|3909, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cinturones y tiradores mat. plást., 77.
9|3912, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cinturones de cuero, 236.
9|3810, Schmidt y Garino, Estados Unidos de Norte América, A, Etiquetas p. colgar y engomadas, etc., 224.

9|3907, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Cinta aisladora de goma, 56.
9|3905, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Cinta aisladora de paño aceitado, 174.
9|3929, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre forrado de amianto, 354.
9|3809, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos p. máquinas de planchar trajes y gastos, 189.
9|3953, Miguel Krell, Estados Unidos de Norte América, A, Llaves para caños, 98.
9|3981, Adm. Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas neumáticas, etc., 393.
9|3939, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Tela aceitada amarilla p. aislación, 463.
9|3359, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Anestésico líquido p. dentistas, 122.
9|3836, Carlos Bazzani y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Máq. pulveriz. p. combatir plagas agrícolas, etc., 2.333.
9|3896, General Machinery Company, Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas p. tractores, 63.
9|3894, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. automóviles, 830.
9|3876, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cargadores aéreos, gener. luz, 1.033.
9|3861, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Agujas hipodérmicas, 90.
9|3826, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Papel de lija, 823.
9|3808, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fletes y gastos, herramientas, 39.
9|3965, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Gastroscopio y accesorios, etc., 760.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3979, Alegre Sassón, Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 10.156.
9|3978, Palmer y Cía., Argentina, A, Hojitas de acero de afeitar para máquina Gillete, 2.985.
9|3964, Suitex Donazar y Cía. Ltda., Argentina, A, Tacos de cuero crudo de lana rep. p. máquina textil, 37.
9|3969, Minist. de Salud Pública, Argentina, A, Aceite de maní uso medicinal, 7.
9|3993, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.170.
9|3804, Tapie y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos, sonajeros celuloide, 12.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3950, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 35.000.
9|3934, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Yerba mate, 20.769.
9|3936, Textil Uruguaya S. A., Brasil, A, Hilados de alg. cardado crudo, 1.841.
9|3987, La Textilia Ltda., Brasil, A, Hilados de alg. cardado y gastos, 2.544.
9|3960, M. Lamas y Cía., Brasil, A, Hilado de alg. cardado en madejas, crudo, y gastos, 2.647.
9|3984, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera de cedro, 5.200.
9|3994, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Tapioca, 1.100.
9|3996, Rezcala Neffa y Hno., Brasil, A, Tejido de alg., 1.138.
9|3917, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cacao, 3.270.
9|3951, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de alg., 1.535.
9|3971, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab., 4.010.
9|3991, Productora Uruguaya de Medias S. A., Brasil, A, Hilado crudo s. mercerizar, 2.438.
9|3134, Renán Mórresi, Brasil, A, Castañas Cajú p. industrializar, 530.
9|3932, Romeo Zerboni (La Cosechera), Brasil, A, Yerba mate, (flete), 908.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|3811, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de Norte América, A, Tierras infusorias p. lavanderos y gastos, 547.
9|3946, Ariston Internacional Films S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Película cinematográfica impresa, etc., 2.164.
9|3976, Servicio Meteorológico del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Globos p. sondeos aerológicos, 117.
9|3992, Duro Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Monturas enchapadas p. lentes, 1.384.
9|3973, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Papel parafinado, 630.
9|3924, Agustín Bianchi, Estados Unidos de Norte América, A, Broches y tachuelas (gastos), 130.
9|3862, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de Norte América, A, Lápices comunes y de color, 486.
9|3824, La Platense - Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Broches de acero p. coser papeles, 454.
9|3941, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. máqs. industriales y gastos, 70.
9|3873, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Tabaco hoja Virginia, 31.843.
9|3887, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arados p. agricultura, 444.
9|3956, Miguel Krell, Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios galvanizados, 463.
9|3957, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro planas, 120.
9|3914, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de hierro negro, 58.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|3998, Jaime Balter, Brasil, A, Dextrina, 19.
9|4039, Jacobo Cotton, Brasil, A, Ajuste de valores, tejidos algodón, 10.
9|4068, Instituto de Química Industrial, Brasil, A, Bauxita p. fab. sulfato alúmina h. y flete, seguro y gastos, 19.305.
9|4099, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilado alg. peinado no mercerizado y gastos, 2.484.
9|4140, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 12.908.
9|4126, La Textilia Ltda., Brasil, A, Hilado al. cardado p. el telar, 2.543
9|4124, Isaac y Nessim Jerusalmi, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.183.
9|4104, Trabucati y Cía., Brasil, A, Cubiertos mesa latón plat., etc., 2.124.
9|4073, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Vigas madera de cedro, 2.257.
9|4074, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Vigas madera de louro, 53.
9|4032, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.966.
9|4087, Introzzi S. A., Brasil, A, Género alg. y rayón p. tapicería, 550.
9|4085, Introzzi S. A., Brasil, A, Género alg. p. tapicería, 1.620.
9|4027, Castillo y de la Fuente Hnos., Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 852.
9|4001, Keruchín Kaplán, Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 5.327.
9|4115, Santiago Savio Hijo, Brasil, A, Hilado algodón cardado crudo, 2.290.
9|4117, A. López y Cía. Ltda., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 3.545.
9|4103, A. Perroni y Cía., Brasil, A, Vigas de madera de Lei falquejadas en bruto, 1.910.
9|4092, Arnaldo Silveira, Brasil, C, Maderas de cedro del Brasil, 359.
9|4094, Arnaldo Silveira, Brasil, C, Maderas duras del Brasil, 1.890.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|4102, Tapié y Cía., Canadá, A, Muestras de botones, 1.
9|4112, Dominoni Staricco Ltda., Ecuador, A, Muestras de cloches de paja a terminar, 10.
9|3944, Héctor Ardao, Inglaterra, A, Efectos personales, 48.
9|3685, Eduardo Marques Castro y Cía., Brasil, A, Mtras. amp. de Ocuyuyarasa, etc., 105.
9|3961, Jardín Zoológico Municipal, Argentina, A, Ciervos, cóndor, ardillas, etc., 108.
9|3314, V. Leonor J. de Villamil, Argentina, C, Carnero puro de pedigrée, 974.
9|3997, Hipólito Tapié Degheraldo, Argentina, A, Plato de metal, 7.
9|3966, Hermann Ganz, Argentina, A, Efectos personales usados, 12.
9|2807, Cía. Arenera del Norte S. A., Argentina, C, Máquina industrial, X, 4.750.
9|3117, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Tapas de libros p. hojas movibles e índices, XX, 29.
9|4105, Alba Rodríguez, Argentina, A, Manta de cuero cabra curtida, 6.
9|2856, Press Wireless Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas de vidrio, XX, 313.
9|2854, Press Wireless Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cristales p. apart. eléctric., XX, 270.
9|3975, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Catálogo s. precios, 8.
9|3963, Katz y Svirsky, Estados Unidos de Norte América, A, Platos, tazas, etc., 12.
9|3919, Hans Baungartner - Dgdo. Cruz Roja Int., Estados Unidos de Norte América, A, Pan negro, 30.
9|4145, B. Margoniner, Estados Unidos de Norte América, A, Efectos personales, 7.
9|4060, Emb. Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Película impresa, 252.
9|4056, Emb. Estados U. de América, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. de auto, 50.
9|4058, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, Partes de tractor, 1.000.
9|4052, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, A, Almanaque, 57.
9|4050, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. de tractores, 500.
9|4048, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, A, Utiles de oficina, 100.
9|4046, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, A, Películas impresas, 164.
9|4044, Emb. Estados U. de América, rica, Estados Unidos de Norte América, A, Película impresa, 78.
9|4006, "Sedalana S. A.", Estados Unidos de Norte América, A, Hilado seda artif. (seguro), 105.